

IMPACTO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS BONOS SOSTENIBLES EUSKADI

**Asignación e impacto de la emisión de Bonos
Sostenibles 2024**

Versión borrador

Enero 2026



ÍNDICE

1. Introducción	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Objetivos del proyecto	7
2. Bonos sostenibles en Euskadi	8
3. Impactos ambientales y sociales	11
3.1. Asignación del bono	11
3.2. Descripción de los proyectos y análisis de impacto	13
3.2.1. Programas y proyectos sociales	13
3.2.1. Programas y proyectos verdes	28
4. Impacto económico sobre el valor añadido, la producción y el empleo vasco	39
4.1. Metodología: Tablas Input-Output	39
4.2. Resultados	40
5. Resumen de impactos y conclusiones	45
6. Referencias	49
ANEXO 1. Metodología Tablas Input-Output	50
ANEXO 2. Agregación por ramas de actividad	55
ANEXO 3. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024 (€)	57
ANEXO 4. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024 (€) por el lado de la demanda, de la oferta y de la renta.	58
ANEXO 5. Impactos en términos de empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024 (nº puestos de trabajo) – Por componente y rama de actividad	61
ANEXO 6. Impactos en términos de empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024 (nº puestos de trabajo) – Por componente, rama de actividad y territorio histórico.	62

TABLAS

Tabla 1: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa Vivienda Asequible.....	16
Tabla 2: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa Educación.....	19
Tabla 3: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa Salud.....	22
Tabla 4: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa Avance Socioeconómico	25
Tabla 5. Número de concesiones del programa AES por TTHH y conceptos – Financiación Sostenible	25
Tabla 6: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa de Energía.....	29
Tabla 7: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa Transporte Verde.....	32
Tabla 8: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa de Protección del medio ambiente	35
Tabla 9: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa Planificación y Administración Hidráulica	38
Tabla 10. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenible Euskadi 2024	41
Tabla 11. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024 – Por componente	41
Tabla 12. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024– Por ramas de actividad.....	42
Tabla 13. Impactos en el empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024	43
Tabla 14. Impactos en el empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024 – Por componente	43
Tabla 15. Impactos en el empleo los Bonos Sostenibles Euskadi 2024 – Por ramas de actividad	43
Tabla 16: Resumen de programas y proyectos sociales financiados.....	47
Tabla 17: Resumen de programas y proyectos verdes financiados.....	48
Tabla 18. Tabla de origen.....	50
Tabla 19. Tabla de destino	51
Tabla 20. Tabla simétrica	52

FIGURAS

Figura 1. Evolución global de la financiación sostenible por categorías de bonos (MM€)	5
Figura 2: Tipos de proyectos más comúnmente financiados a través de los bonos sociales....	6
Figura 3: Tipos de proyectos más comúnmente financiados a través de los bonos verdes.....	6
Figura 4: Emisiones de bonos sostenibles.....	9
Figura 5: Proyectos elegibles, presupuesto ejecutado, importe total del bono y proporción de proyectos verdes y sociales financiados con el Bono Sostenible Euskadi 2024	12

Figura 6. Relación entre los principales objetivos del Programa de Gobierno y los ODS.....	12
Figura 8. Impacto en el PIB: demanda (millones de euros)	59
Figura 9. Impacto en el PIB: oferta (VAB) (miles de euros)	59
Figura 10. Impacto en el PIB: renta (millones de euros).....	60

1. Introducción

1.1. Antecedentes

El enfoque contemporáneo de la sostenibilidad aplicada a la financiación se consolidó a partir de la aparición de los **bonos verdes**, concebidos como una respuesta a la creciente presión de los inversores por canalizar capital hacia iniciativas con beneficios climáticos y ambientales medibles y transparentes. Un antecedente clave fue la emisión experimental realizada por el **Banco Mundial** en noviembre de 2008, impulsada por la solicitud de varios fondos de pensiones suecos interesados en instrumentos financieros alineados con criterios ambientales. Esta operación es considerada un punto de inflexión, ya que estableció el principio del *use of proceeds* - la asignación de los fondos a proyectos claramente definidos - junto con prácticas sistemáticas de seguimiento y reporte del impacto generado (Banco Mundial, 2019). A partir de ese momento, el mercado de finanzas sostenibles ha experimentado una rápida expansión y sofisticación, tanto en la variedad de emisores - incluyendo organismos multilaterales, Estados, entidades públicas y empresas financieras y no financieras - como en la proliferación de instrumentos y etiquetas temáticas, tales como bonos verdes, sociales, sostenibles, azules o vinculados a la biodiversidad, reflejando una ampliación progresiva del alcance de la sostenibilidad en los mercados de capitales.

En el periodo 2024–2025, la financiación sostenible se encontraba en una etapa de consolidación, pero también enfrenta **retos y frenos significativos** derivados de factores regulatorios y geopolíticos. En el plano internacional, se acentuaron las **divergencias políticas en Estados Unidos** y se introdujeron cambios regulatorios en la **Unión Europea**, lo que generó cierta **incertidumbre y volatilidad en los mercados**. A ello se sumaron debates abiertos en torno a la manera de **homologar las revisiones externas** de los instrumentos sostenibles, con el objetivo de garantizar la calidad y credibilidad de estas verificaciones sin trasladar **costes excesivos** a los emisores, especialmente a aquellos de menor tamaño.

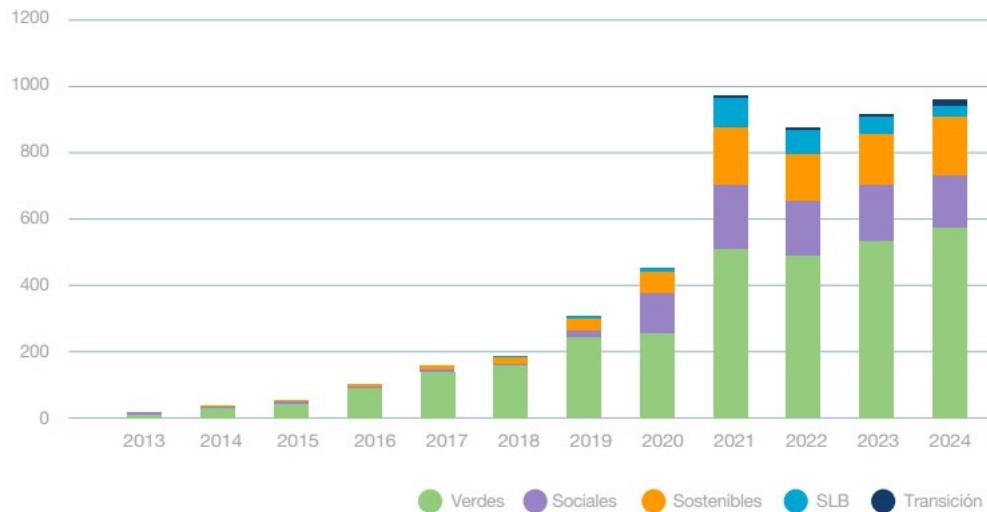
En este contexto, la **Unión Europea** desempeñó un papel central al avanzar, entre 2021 y 2024, en la creación de un **marco regulatorio integral y exigente para las finanzas sostenibles**. Entre los hitos más relevantes destacan:

- La **CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive)**, que refuerza la transparencia y comparabilidad en la información no financiera de las empresas;
- La aprobación del **Reglamento del Estándar Europeo de Bonos Verdes (EuGB)**, concebido para garantizar que los recursos captados con este tipo de instrumentos se destinan a actividades alineadas con la **Taxonomía de la UE**;
- Otras iniciativas vinculadas a la **calificación ESG** y a la **diligencia debida corporativa**.

Este entramado normativo persigue dotar de mayor **credibilidad, trazabilidad y comparabilidad** al mercado, evitando el riesgo de *greenwashing* y reforzando la confianza de los inversores. Este contexto ha generado que la financiación sostenible siga con la tendencia positiva. Según el último informe de Ofiso (2025), en 2024 el mercado global de **financiación sostenible** alcanzó un volumen de emisiones vía bonos equivalente a **946.952 millones de**

euros. En términos de euros, esto representa un incremento del 9 % respecto al ejercicio anterior (**Figura 1**).

Figura 1. Evolución global de la financiación sostenible por categorías de bonos (MM€)



Fuente: Ofiso (2025)

Aunque son varias las categorías que componen la financiación sostenible son tres las que destacan:

- **Bonos verdes (Green bonds):** Instrumentos de deuda que se destinan exclusivamente a proyectos con beneficio ambiental claro (energías renovables, eficiencia energética, transporte limpio, adaptación, gestión del agua, etc.). Son el **segmento más grande**, con 568 mil millones de euros emitidos a nivel global. En España, los bonos verdes representaron el 78% del volumen total de bonos sostenibles emitidos en 2024, con **18.758 millones de euros**. Los sectores con mayor uso de fondos fueron energías renovables (39%), movilidad sostenible (23%) y eficiencia energética (19%).
- **Bonos sociales (Social bonds):** Son aquellos bonos destinados a financiar proyectos que generan **beneficios sociales** (vivienda asequible, salud, educación, empleo, inclusión financiera, infraestructuras sociales). El volumen global alineado de bonos sociales disminuyó en 2024 en un 5%, alcanzando los **155 mil millones de euros**. En España, los bonos sociales totalizaron **1.755 millones de euros** en 2024, un 17% más que en 2023. El 71% de los fondos se destinó al avance socioeconómico.
- **Bonos sostenibles (Sustainability bonds):** Son emisiones destinadas a financiar una mezcla de proyectos verdes y sociales. El volumen alineado de bonos de sostenibilidad aumentó un 13% en 2024 con relación al año anterior, llegando a **168 mil millones de euros**. España, estos bonos sumaron **3.595 millones de euros** en 2024, lo que supuso una subida del 9%.

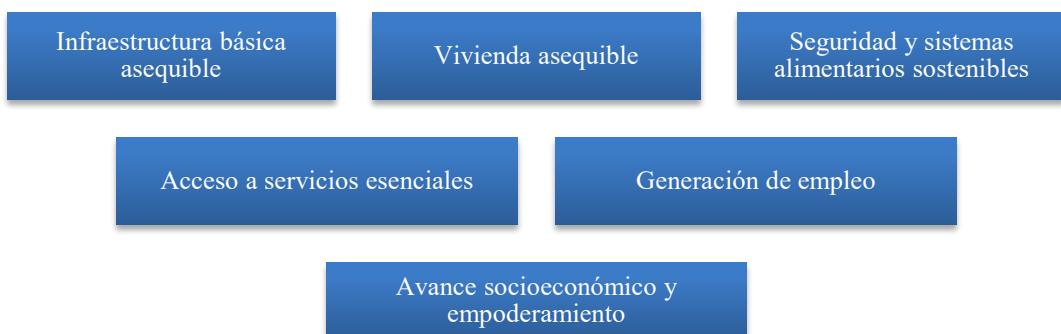
A estas categorías se suman los bonos ligados a la sostenibilidad (SLBs), bonos de transición y los bonos azules.

Las **emisiones** de los bonos verdes, los bonos sociales y los bonos sostenibles siguen los **Principios de los Bonos Verdes** (GBP por sus siglas en inglés – *Green Bonds Principles*) y

los **Principios de Bonos Sociales** (SBP por sus siglas en inglés – *Social Bonds Principles*) establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés). Estos principios se enuncian a continuación:

Principio 1: Uso de los fondos. Los fondos deben ser destinados a proyectos con claros beneficios de sostenibilidad. Dichos proyectos deben ser evaluados y, cuando sea factible, cuantificados por el emisor. En el caso de que la totalidad o una proporción de los fondos sea utilizada para refinanciar, se recomienda que los emisores proporcionen una estimación del porcentaje de financiación frente a la refinanciación. Las categorías de proyectos elegibles para ser financiados por los *bonos sociales* son aquellos que promueven, entre otros, algunos de los distintos aspectos recogidos en la **Figura 2**:

Figura 2: Tipos de proyectos más comúnmente financiados a través de los bonos sociales



Fuente: elaboración propia basada en ICMA (2025a)

En lo que respecta a los *bonos verdes*, los proyectos más comúnmente financiados se pueden observar en la **Figura 3**:

Figura 3: Tipos de proyectos más comúnmente financiados a través de los bonos verdes



Fuente: elaboración propia basada en ICMA (2025b)

Principio 2: Proceso de evaluación y selección de proyectos. El emisor de los bonos debe comunicar a los inversores los objetivos de sostenibilidad, el proceso a través del cual determina la forma en que los proyectos encajan dentro de las categorías anteriores y los

criterios de elegibilidad incluyendo, si cabe, los criterios de exclusión y cualquier otro proceso que sirva para gestionar riesgos y costes asociados a los proyectos. Para ello, deben ser transparentes y permitir la evaluación externa.

Principio 3: Gestión de los fondos. Los fondos deben estar controlados por el emisor de manera apropiada y transparente y atestiguados por el emisor de manera formal. Asimismo, el emisor permitirá la revisión complementaria por parte de un auditor o un tercero para verificar el método de seguimiento.

Principio 4: Informes. El emisor deberá hacer y mantener información actualizada anualmente sobre el uso de los fondos y los beneficios de sostenibilidad obtenidos. Debe incluir una lista de proyectos a los que se han asignado los fondos, así como una breve descripción de los proyectos y la cantidad asignada. Se **recomienda utilizar indicadores cualitativos (y cuantitativos cuando sea posible) del rendimiento de los bonos.**

1.2. Objetivos del proyecto

El objetivo de este documento es presentar el **informe de asignación e impacto del bono sostenible Euskadi 2024, incluido el impacto social, ambiental y el impacto económico total sobre el valor añadido, la producción y el empleo vascos**. Para ello, se analiza la asignación del bono y se evalúa el impacto individual de cada proyecto financiado. Se emplean indicadores de impacto económico, social y ambiental. Para estimar el valor económico total se utilizan las tablas input-output del País Vasco¹.

Este borrador se ha elaborado sin incorporar los importes correspondientes a las asignaciones y valores presupuestarios y de ejecución del programa «Generación de empleo» ni del componente «Financiación de la Renta de Garantía de Ingresos», integrado en el programa «Avance Socioeconómico». En consecuencia, si bien los resultados presentados reflejan en gran medida el impacto de los bonos sostenibles, se procederá a su actualización en una fase posterior, incorporando dichos valores.

¹ Se han utilizado las últimas tablas disponibles (2015).

2. Bonos sostenibles en Euskadi

En 2015, la Asamblea General de **Naciones Unidas** aprobó la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, en la que se definían un total de 17 objetivos (denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS) que a su vez se distribuyen en 169 metas. Comprometido con la adaptación de esta Agenda a escala local, el **Gobierno Vasco- Eusko Jaurlaritza** (GV-EJ) presentó en 2018 la **Agenda Euskadi Basque Country 2030** que refleja el compromiso y la contribución del Programa de Gobierno 2020-2024.

Durante los dos años posteriores, se desarrolló un proyecto de alcance multinivel. El objetivo era el de lograr una colaboración interinstitucional para alcanzar un lenguaje común para la mejora de las políticas públicas de Euskadi. Como resultado, en 2020 se constituye la **Agenda multinivel Euskadi Country 2030**, de la cual se ha hecho un seguimiento anual.

El **Octavo Informe Voluntario de Seguimiento Multinivel** de Euskadi para 2024, ha revelado avances significativos en la implementación de la Agenda 2030 durante el año, consolidando Euskadi su compromiso y posicionándose como un referente internacional:

- *Compromiso renovado y gobernanza consolidada:* La nueva legislatura del Parlamento Vasco ha reafirmado el compromiso con la Agenda 2030, y el Foro Agenda 2030 Euskadi sigue siendo el pilar de coordinación y deliberación.
- *Alianza Vasca por los ODS:* Se ha consolidado una alianza con más de 100 entidades que colaboran en la Agenda 2030, basándose en la "Declaración Para un Contrato Social Agenda 2030 Euskadi" y utilizando una "Guía para desarrollar la Agenda 2030 en empresas y organizaciones".
- *Sede global de Local 2030 de Naciones Unidas:* Bilbao acoge desde 2024 la oficina del Secretariado de la Coalición Local 2030, lo que posiciona a Euskadi como un referente mundial en la localización de los ODS y en la creación de alianzas.
- *Sistema de seguimiento robusto:* Euskadi cuenta con una infraestructura sólida para medir y evaluar el cumplimiento de los ODS, incluyendo un panel de 352 indicadores la elaboración del octavo Informe Voluntario de Seguimiento.
- *Incorporación del ODS 18 Diversidad Lingüística y Cultural:* A finales de 2023 se aprobó la inclusión de este ODS, que muchas instituciones vascas comenzaron a integrar en 2024.

Sin embargo, aún se identifican retos que superar, algunos de los cuales ya estaban presentes en evaluaciones anteriores:

- Intensificar la comunicación y divulgación de los ODS.
- Profundizar en la cultura democrática y políticas de inclusión.
- Configuración completa del ODS 18.
- Localización en municipios de menor dimensión.
- Mejora del Sistema Vasco de Indicadores.
- Desarrollo de proyectos compartidos en ámbitos estratégicos.

En este contexto, y como una herramienta más para el cumplimiento de la Agenda 2030, el Gobierno Vasco, desde 2018 el Gobierno Vasco ha jugado un papel importante en el desarrollo

de las **Finanzas Sostenibles** y la inversión de impacto, al tiempo que promueve una financiación responsable y eficiente para hacer frente a los retos ambientales, económicos y sociales de la región. En ese año, desarrolló el **Marco de Bonos Sostenibles** que define instrumentos de financiación vinculados a proyectos verdes y/o sociales. Posteriormente, en el ejercicio de 2021 se procedió a su revisión y actualización, y es el que actualmente sigue vigente (Gobierno Vasco, 2021).

Este Marco abarca los cuatro componentes básicos de los "Principios de los Bonos Verdes" (GBP) y de los "Principios de los Bonos Sociales" (SBP) además de un componente extra:

1. Uso de los ingresos: El destino neto de los ingresos se destinará a financiar y/o refinanciar categorías y proyectos subvencionables incluidos en los Presupuestos Generales del Gobierno Vasco y programas presupuestarios correspondientes y pertenecerán siempre al presupuesto vigente del ejercicio coincidente con la fecha de emisión de cada bono de Sostenibilidad

2. Evaluación y selección de proyectos: Vivienda asequible, Acceso a servicios esenciales: Educación y Sanidad, Avance socioeconómico, Generación de empleo, Energías renovables, Transporte limpio, Prevención y control de la contaminación, Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales, Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática, Eficiencia energética y adaptación al cambio climático.

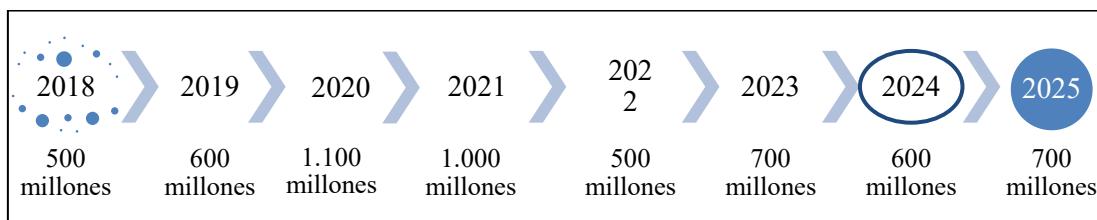
3. Gestión de los ingresos: El Gobierno Vasco llevará a cabo un sólido proceso de evaluación y selección de proyectos al revisar el proceso de asignación: el Comité de Bonos de Sostenibilidad del Gobierno Vasco comparará su cumplimiento con los criterios de elegibilidad pertinentes definidos.

4. Informes: El Gobierno Vasco informará sobre el impacto de cada Bono de Sostenibilidad emitido en los 12 meses siguientes a la fecha de liquidación.

5. Revisión externa: Sustainalytics proporciona una Opinión de Segunda Parte que estará disponible en el sitio web del emisor, así como en el Marco de Bonos de Sostenibilidad.

El GV-EJ ha emitido hasta el momento nueve bonos sostenibles (dos emisiones en 2020), el último a fecha de febrero de 2025. La **Figura 4** muestra gráficamente los bonos emitidos hasta el momento actual y sus importes.

Figura 4: Emisiones de bonos sostenibles



Fuente: elaboración propia

Al igual que en las anteriores emisiones, la emisión de Bonos Sostenibles Euskadi 2024 ha sido empleada para financiar proyectos alineados con los objetivos de Agenda Euskadi 2030, la más reciente Agenda a multinivel y los ODS. La emisión de 2024 fue de **600 millones de euros**, y ha contado con una demanda casi siete veces superior. Con ella se han alcanzado ya los 5.000 M€ en deuda sostenible, lo que refleja que el Gobierno Vasco continúa con el firme

propósito de desempeñar un papel importante en el desarrollo del mercado de bonos sostenibles, y promover la financiación responsable y eficiente para abordar los desafíos medioambientales, económicos y sociales que se presentan.

3. Impactos ambientales y sociales

Esta sección incluye el informe de asignación e impacto social y ambiental de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024². Incluye (1º) una descripción de los proyectos, sus objetivos y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y (2º) los impactos de los instrumentos de Financiación Sostenible desagregado por categorías elegibles.

La Emisión de Bonos Sostenibles 2024 devenga una serie de beneficios ambientales y sociales. Los *impactos sociales* se miden generalmente en términos de número de beneficiarios (por ejemplo, estudiantes que reciben becas, personas que perciben distintas ayudas para vivienda o personas con dificultades de inclusión con empleo). Los *impactos ambientales* se miden generalmente teniendo en cuenta mejoras físicas (por ejemplo, ahorro energético, superficie de suelo restaurada, ahorro de materiales o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero).

El informe incluye indicadores que permiten medir la práctica totalidad de los proyectos financiados con el bono sostenible. Para su cuantificación se tiene en cuenta *la proporción que la financiación mediante Bonos Sostenibles ha representado sobre el total ejecutado por el GV*.

3.1. Asignación del bono

El GV-EJ ejecutó en 2024 un presupuesto de **1.941.121.465 €³** (una cuantía muy similar al ejecutado en 2023 considerando los mismos programas – tan solo un 1% de reducción con relación a este año) en proyectos sociales (1.676.568.065€; un aumento del 2% respecto al año 2023) y proyectos verdes (264.553.400 €; un descenso del 16% respecto al año 2023). El valor de los **activos elegibles** seleccionados para Emisión de los Bonos Sostenibles 2024 fue de 1.000.000.000 €, de los que 750.000.000 € (75%) corresponden a proyectos sociales elegibles⁴ y 250.000.000 € (25%) corresponden a proyectos verdes elegibles⁵. El importe de los proyectos verdes elegibles financiado con los Bonos Sostenibles (o instrumentos de Financiación Sostenible) ha sido de 196.000.000 € (78% del verde elegible, frente al 90% de 2023). En lo que respecta a los proyectos sociales elegibles, el importe financiado con los instrumentos de Financiación sostenible ha ascendido a 404.000.000 € (54% del social elegible, menor también que el valor de 2023 que ascendía al 63%).

La **Figura 5** muestra el presupuesto ejecutado según la categoría del proyecto (social o ambiental), el total elegible y la cuantía finalmente financiada con el bono sostenible. Dentro de los proyectos financiados con el bono, muestra la proporción de proyectos verdes y de proyectos sociales financiada.

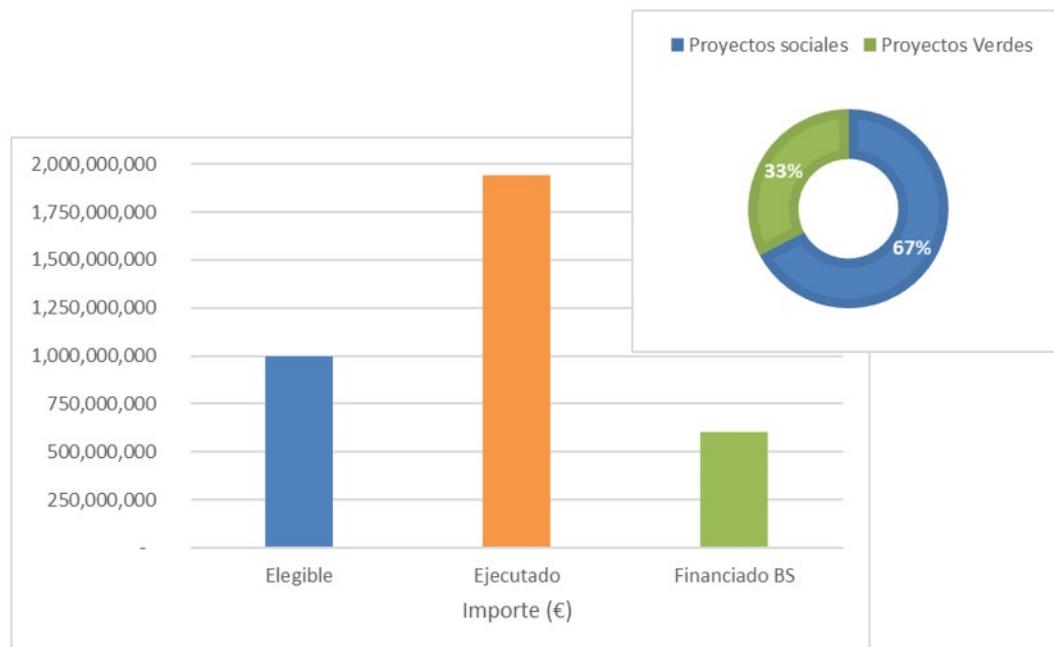
² Los impactos económicos se abordarán en la sección 4

³ Sin incluir el importe de RGI en el programa ‘Avance socioeconómico’ ni el programa completo de ‘Generación de empleo’.

⁴ Vivienda asequible; Educación; Salud; Avance socioeconómico; Generación de empleo

⁵ Prevención y control de la contaminación; Gestión sostenible del agua y las aguas residuales; Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática; Eficiencia energética; Adaptación cambio climático; Energía renovable

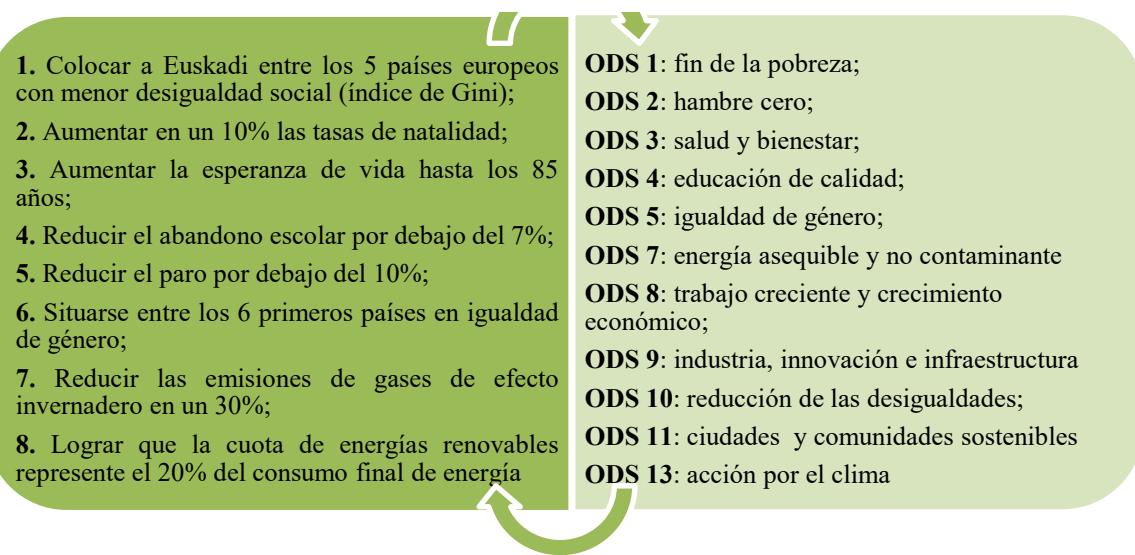
Figura 5: Proyectos elegibles, presupuesto ejecutado, importe total del bono y proporción de proyectos verdes y sociales financiados con el Bono Sostenible Euskadi 2024



Fuente: elaboración propia

La selección de programas a financiar ha sido realizada por el **Comité de Bonos de Sostenibilidad del GV-EJ**, compuesto por cuatro representantes de Hacienda y Economía, y un representante de cada uno de los departamentos de Desarrollo Económico e Infraestructuras⁶. Para seleccionar los proyectos y las proporciones de cada uno de ellos a financiar con el bono se ha tenido en cuenta su grado de alineación con los ODS y, por tanto, con los objetivos del Programa de Gobierno 2020-2024 (Gobierno Vasco, 2020b) (**Figura 6**).

Figura 6. Relación entre los principales objetivos del Programa de Gobierno y los ODS



⁶ Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda; Empleo y Políticas Sociales; Salud; y Educación.

Fuente: elaboración propia en base a (Gobierno Vasco, 2020b)

En lo relativo a los **proyectos sociales** se ha fomentado la inversión frente al gasto y, dentro de las inversiones realizadas, se han priorizado los proyectos que responden a los siguientes objetivos del Programa de Gobierno:

- 1) Colocar a Euskadi entre los 5 países europeos con menor desigualdad social (índice de Gini);
- 2) Aumentar en un 10% las tasas de natalidad;
- 3) Aumentar la esperanza de vida hasta los 85 años;
- 4) Consolidar la tasa de abandono escolar por debajo del 7%;
- 5) Reducir el paro por debajo del 10%; y
- 6) Posicionarse entre los 6 países europeos con mayor índice de igualdad de género.

Estos objetivos están a su vez alineados con los siguientes ODS: ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 2 (hambre cero), ODS 3 (salud y bienestar), ODS 4 (educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), ODS 10 (reducción de las desigualdades) y ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles).

En lo que se refiere a **proyectos verdes**, el apoyo mediante la emisión de bonos ha sido mayor que el apoyo relativo recibido por parte de los proyectos sociales. Así, mientras que el 74% del presupuesto de ejecución de proyectos ambientales ha sido cubierto con bonos verdes, tan solo el 18%⁷ de los proyectos sociales ha sido financiado por la emisión. La prioridad asignada a los proyectos ambientales está alineada con el objetivo del Gobierno de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 30% y el de lograr una cuota de energías renovables que represente el 20% del consumo final de energía.

Estos objetivos se encuentran alineados con el ODS 7 (energía asequible y no contaminante), el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura) y con el ODS 13 (acción por el clima).

3.2. Descripción de los proyectos y análisis de impacto

3.2.1. Programas y proyectos sociales

VIVIENDA ASEQUIBLE – Asignación bono: 74.000.000 €

Contexto

El **Plan Estratégico de Vivienda 2021-2024** se concibe como el marco de actuación de la política pública de vivienda en la CAPV, alineado con el anterior Plan Director de Vivienda 2021-2023 y el Pacto Social de la Vivienda 2021-2036, con una clara orientación al servicio público, la sostenibilidad y la habitabilidad. El plan se articula en torno a tres grandes ejes: (i) el fomento del alquiler asequible como respuesta prioritaria a las necesidades residenciales de la ciudadanía; (ii) las actuaciones sobre el parque edificado existente, mediante rehabilitación integral y procesos de renovación urbana que incorporan eficiencia energética, accesibilidad universal, innovación, industrialización y reducción de la huella ambiental; y (iii) el refuerzo de los sistemas de gobernanza y coordinación, apostando por la simplificación administrativa, la transparencia, la colaboración público-privada y la evaluación continua. Para ello, se

⁷ Dejando fuera de este cálculo las cifras relativas a RGI en el programa ‘Avance socioeconómico’ y las correspondientes al programa completo de ‘Generación de empleo’.

mantienen las ayudas concedidas en ejercicios anteriores, siendo de aplicación para el periodo 2024:

- **Prestación Complementaria de Vivienda (PCV)**, destinada a personas con ingresos mensuales inferiores a la cuantía mensual de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) que le pueda corresponder según el número de miembros de su unidad de convivencia.
- **Prestación Económica de Vivienda (PEV)** destinada a personas que no disponen de los recursos económicos o medios necesarios para obtener una vivienda y cuyos ingresos anuales son inferiores a 13.000, 17.000 y 19.000 euros según las unidades de convivencia sean de 1, 2 o 3 o más miembros, respectivamente. La Ley arbitra una ayuda máxima de 300 €/mes. Esta ayuda se abonará a aquellas unidades convivenciales a las que les haya sido reconocido el derecho subjetivo pero que no se les pueda facilitar una vivienda por parte de las Administraciones Públicas Vascas por falta de disponibilidad de viviendas o alojamientos adecuados.
- **Edificación de nuevas viviendas sociales en régimen de alquiler** y de nuevos Alojamientos Dotacionales en Alquiler (ADA). Este programa da respuesta a lo recogido en la Ley de Vivienda 3/2015, de 18 de junio, que establece que los recursos disponibles deben destinarse prioritariamente al régimen de alquiler, por lo que el fomento del alquiler es un eje central de la política de vivienda.
- **Programa BIZIGUNE** para ayudar a que las viviendas de titularidad privada deshabitadas sean puestas en el mercado de la vivienda de alquiler, otorgando ventajas tanto a los propietarios de esas viviendas, como a los inquilinos actuales y futuros. Los propietarios se benefician de la garantía del cobro de rentas, quedando fijado en 675 € mensuales el importe máximo de la contraprestación por la cesión de la vivienda⁸.
- **Programa GAZTELAGUN**, que proporciona ayuda de alquiler a jóvenes de una edad comprendida entre 18 y 35 años. La ayuda, dirigida a alquileres máximos de 800 euros en Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz; de 750 euros las áreas metropolitanas de Bilbao y Donostia-San Sebastián y en los municipios de más de 10.000 habitantes; y de 675 euros en el resto de los municipios. Cubre hasta el 60% del alquiler mensual o 250 euros como prestación económica máxima. Los beneficiarios deben disponer de una fuente regular de ingresos que les reporte unos ingresos brutos anuales superiores a los límites vigentes en cada momento para el cobro de la RGI (aproximadamente 10.088 € en 2024), e iguales o inferiores a 24.500, 30.000 y 32.000 €, en función de que los residentes sean 1, 2 o 3 personas.
- **Rehabilitación y/o renovación de viviendas y edificios**, para la mejora de los accesos y la movilidad de las personas, incluyendo materiales y costes laborales.

Estos proyectos están alineados con la meta definida en la Agenda Euskadi-Basque Country 2030 de **desarrollar el derecho subjetivo a la vivienda** y contribuirán a lograr el objetivo de situar a **Euskadi entre los 5 países europeos con menor desigualdad social**. Además, harán que Euskadi avance en el cumplimiento del ODS 1 (fin de la pobreza) y del ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles).

⁸ Según lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 15/2022, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Asignación e impacto

En 2024, el programa **vivienda asequible** recibió un total de 74.000.000 € de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible (12% del total de la emisión). De media para todas las categorías que componen este programa, el porcentaje del importe elegible que ha sido financiado con los bonos sostenibles ha sido del 57%, siendo el menor porcentaje (25%) el del ‘Programa Emantzipa’ y el mayor (77%) el correspondiente a PCV Y PEV.

De esta cantidad total, se destinaron 30.600.000 € (5% del total de la emisión) a financiar ayudas a la **PCV** y a la **PEV**. Por otro lado, el programa **BIZIGUNE**, recibió 16.000.000 € (3% del total de la emisión). Del total de beneficiarios de estas ayudas, el bono sostenible permitió financiar a 15.926 hogares: 9.801 asociados a la PCV, 3.410 beneficiarios de la PEV y 2.715 receptores del programa BIZIGUNE. Mientras que el total de financiación concedida en forma de PCV y/o PEV coincide con el total de solicitudes presentadas⁹, en el caso del programa BIZIGUNE tan solo se concede el 8,2%¹⁰.

Se emplearon 6.000.000 € (1,0% del total de la emisión) a la financiación de ayudas para la **renovación y/o rehabilitación de viviendas y edificios**. A esta cuantía corresponde un total de 12.833 hogares y 1.636 edificios beneficiados. En ambos casos, el número de beneficiarios ha sido igual al número de solicitantes. En 2024, el bono sostenible financió parte de las **ayudas directas a los hogares para el alquiler**, concretamente mediante 10.000.000 € (1,7% del valor de la emisión total). Esta cantidad ha permitido que un total de 21.365 familias se hayan podido beneficiar de este tipo de ayudas. Con relación al número de viviendas públicas en alquiler¹¹, se ha producido un incremento en los últimos años: 14.929 (2020), 15.688 (2021), 17.180 (2022), 16.366 (2023) y 16.719 (2024). Para este último año, el 97,3% de esas viviendas se encontraban alquiladas (16.273).

Por último, se financió con 6.400.000 € (1,1% del total de la emisión) el programa **GAZTELAGUN**, programa que otorga ayuda de alquilar a jóvenes de entre 18 y 35 años, y con 5.000.000 € (0,8% del total de la emisión) el programa **Emantzipa**, una ayuda para favorecer la emancipación de personas jóvenes entre 25 y 29 años. Todos los solicitantes del programa GAZTEAGUN que cumplían requisitos fueron beneficiarios de la ayuda, ascendiendo a 2.145 jóvenes aquellos que recibieron ayudas con cargo a la Financiación Sostenible.

En la **Tabla 1** se puede observar la financiación, tanto la cuantía total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social.

⁹ Y que cumplían los requisitos.

¹⁰ En este caso cabe aclarar que se ha considerado el número total de hogares solicitantes como el total de demandantes de alquiler inscritos en Etxebide.

¹¹ Considerando únicamente aquellas que son de propiedad del Gobierno Vasco.

Tabla 1: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa Vivienda Asequible

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto – asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
VIVIENDA ASEQUIBLE	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	201.265.893	130.000.000	74.000.000	12,3%				
Financiación PCV y PEV		99.521.564	40.000.000	30.600.000	5.1%	Nº Hogares beneficiarios (PCV + PEV + BIZIGUNE)	13.211	% hogares beneficiarios respecto a solicitantes que cumplen requisitos	28
Financiación programa BIZIGUNE		37.853.350	30.000.000	16.000.000	2.7%				
Programa GAZTELAGUN		24.372.855	10.000.000	6.400.000	1.1%	Nº jóvenes beneficiados	2.145	% jóvenes beneficiarios respecto a solicitantes que cumplen requisitos	100
Programa Emantzipa		11.100.000	20.000.000	5.000.000	0.8%				
Ayudas edificación viviendas de alquiler		23.929.423	20.000.000	10.000.000	1.7%	Unidades familiares receptoras de ayudas directas para pagar el alquiler	21.365	% viviendas beneficiarias respecto a solicitantes que cumplen requisitos	100
Ayudas rehabilitación y/o renovación viviendas y edificios		15.588.701	10.000.000	6.000.000	1,0%				
						Nº edificios beneficiarias	1.636	% comunidades beneficiarias respecto a solicitantes que cumplen requisitos	100

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

EDUCACIÓN – Asignación bono: 60.000.000 €

Contexto

La educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social, económico y cultural de la sociedad, al tiempo que refuerza los valores de equidad, cohesión social y participación ciudadana. En 2024, al igual que el año precedente, la planificación estratégica en educación en Euskadi 2024 estaba definida en el **Plan HEZIBERRI 2020**, el **Plan del Sistema Universitario Vasco 2023-2026** y el **VI Plan Vasco de Formación Profesional**.

El **Plan HEZIBERRI 2020** define desde su elaboración el marco del modelo educativo pedagógico, aunque la normativa se ha actualizado en los años posteriores. El **Plan del Sistema Universitario Vasco 2023-2026** busca fortalecer el Sistema Universitario Vasco apoyándose en estrategias y planes especializados que se desarrollan en base a siete ejes de actuación: Ciencia de excelencia, Universidad + Empresa, Universidad + Euskadi Basque Country, Docencia innovadora y de calidad, Comunidad universitaria inclusiva a igualitaria, Digitalización, e Impacto social. Por su parte, el **VI Plan Vasco de Formación Profesional** desarrolla el marco de planificación estratégica en materia de formación profesional, teniendo presente el gran impacto que puede generar en otras áreas de la economía vasca al afectar tanto a la empleabilidad de las personas como a la competitividad de las empresas. Este plan se coordina con otros programas y planes de Gobierno como el *Programa para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020-2024* (Berpiztu), el *V Plan Vasco de Inclusión* o la *Estrategia Vasca de Empleo 2030*.

Los **proyectos elegibles** incluyen los siguientes:

- Desarrollo de guarderías.
- Programas Bidelaguna, Programa de Refuerzo Educativo Específico, Programas Complementarios de Educación (Osatzu / Bideratuz), así como los programas territoriales de erradicación del absentismo y la desescolarización.
- Programas que garantizan una adecuada atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural incorporando las necesidades de refuerzo lingüístico de los centros con alumnado inmigrante que desconoce las lenguas de la escuela, programas específicos de intervención, etc.
- Acceso de las personas jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad a la formación profesional e impulsar su transición al empleo.
- Construcción, rehabilitación y mantenimiento de escuelas y centros de educación pública para la formación profesional.
- Financiación del desarrollo y mantenimiento de las universidades públicas.
- Adquisición de equipos para garantizar una educación de calidad en las escuelas de educación pública.

Estos proyectos respaldan las necesidades identificadas en la planificación estratégica y están alineados con el objetivo recogido en la Agenda Euskadi-Basque Country 2030 de **reducir el abandono escolar por debajo del 7%**. Contribuyen además a avanzar hacia el cumplimiento del ODS 4 (educación de calidad).

Asignación e impacto

En 2024, se destinaron a **educación** un total de 60.000.000 € de los instrumentos de Financiación Sostenible (10,0% de la emisión total). El porcentaje sobre el total del importe elegible que ha sido financiado con los bonos sostenibles para cada una de las categorías de este programa va desde el 17% en ‘Construcción y equipamiento de escuelas infantiles y primaria’ hasta el 63% en ‘Becas universitarias’.

Estos fondos se dedicaron a apoyar programas educativos para jóvenes de entre 14 y 25 años y a apoyar la integración exitosa de grupos desfavorecidos¹² en el sistema educativo. Las ayudas se dieron en forma de **becas no universitarias** (23.000.000 € de financiación sostenible; 3,8% del total de la emisión) y **becas universitarias** (12.500.000 € de financiación sostenible; 2,1% del total de la emisión).

Del total de **becas no universitarias**, 42.793 fueron financiadas con los instrumentos de Financiación Sostenible, que contribuyeron así a paliar las barreras económicas que obstaculizan el acceso a la enseñanza de estos alumnos y alumnas de familias desfavorecidas. Así, posibilitó el acceso a la educación del 11% del alumnado de enseñanzas no universitarias.

Las **becas universitarias** financiadas con los instrumentos de Financiación Sostenible sufragaron los gastos de transporte de 4.027 alumnos y alumnas universitarios y otros estudios superiores con necesidades especiales y/o de alto rendimiento. Esto suponía el 6,6% del total de estudiantes universitarios.

Además, de la cantidad destinada a educación se destinaron 2.500.000 € (0,4% del total de la emisión) y 12.000.000 € (2,0% del total de emisión) a la construcción y equipamiento en **escuelas de infantil y primaria y en centros de educación secundaria y formación profesional**, respectivamente. Ejemplos de estas inversiones son la compra de material didáctico, las obras y construcciones en los centros y la compra de mobiliaria y equipos de oficina. Del total de proyectos, la financiación procedente de los bonos sostenibles ha permitido cubrir el coste de construcción de 31 escuelas primarias, 83 escuelas secundarias y 11 escuelas de formación profesional. Por otro lado, ha equipado a una escuela primaria y 8 escuelas secundarias.

Por último, se destinaron 10.000.000 € (1,7% del total de la emisión total) a la financiación del **contrato-programa e inversión en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU)**.

En la **Tabla 2** se puede observar la financiación, tanto la total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social en la educación.

¹² Se entiende por grupo desfavorecido los jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad por no haber finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO).

Tabla 2: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa Educación

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
EDUCACIÓN	ODS 4: Educación de calidad	199.465.788	135.000.000	60.000.000	10,0 %				
		21.901.518	15.000.000	2.500.000	0,4%	Nº de escuelas primarias construidas	31	Nº de escuelas primarias equipadas	1
		50.944.882	25.000.000	12.000.000	2,0%	Nº de escuelas secundarias construidas	83	Nº de escuelas secundarias equipadas	8
		36.648.488	20.000.000	10.000.000	1,7%	Nº de escuelas de formación profesional construidas	11		
		60.231.015	55.000.000	23.000.000	3,8%	Nº Beneficiarios de becas no universitarias	42.793	% no universitarios con beca sobre el total de estudiantes no universitarios	11
		29.739.885	20.000.000	12.500.000	2,1%	Nº Beneficiarios de becas universitarias	4.027	% de universitarios con becas sobre el total de estudiantes universitarios	7

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

SALUD - Asignación bono: 138.500.000 €

Contexto

La salud se concibe en Euskadi como una prioridad transversal, interdepartamental, interinstitucional e intersectorial. La prioridad y carácter integral de la salud queda reflejado en la multiplicidad de planes de gobierno y departamentales que abordan la complejidad inherente a muchos problemas de salud cuyas fronteras difusas hacen difícil que éstos se resuelven con iniciativas aisladas. El **Plan de Salud Euskadi 2030** establece tanto los objetivos principales como las líneas estratégicas orientadas a conseguir una Euskadi más saludable de cara a 2030, apoyado en el **Marco Estratégico 2021-2024** del Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

Los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se podrán destinar a los siguientes **proyectos elegibles** que garantizarán el acceso universal a un sistema de salud pública de calidad para los ciudadanos del País Vasco (incluyendo, pero sin estar limitado, los grupos vulnerables), contribuirán al objetivo de País definido en la Agenda Euskadi-Basque Country de aumentar la esperanza de vida al nacer en Euskadi y permitirán avanzar hacia el ODS 3 (salud y bienestar):

- Desarrollo, mantenimiento y modernización de las instalaciones (infraestructura) integradas en el Sistema del Servicio Público de Salud (hospitales, centros de salud, centros de salud mental, etc.).
- Financiación del plan RENOVE para centros de salud (renovación de edificios públicos y centros).
- Prestación de atención médica en áreas sub atendidas o poblaciones vulnerables, que garanticen la accesibilidad universal a los servicios sanitarios eliminando barreras físicas y de transporte por la diversidad funcional de las personas, barreras de género, barreras por estigma social producido por determinadas enfermedades y trastornos, y barreras sociales, culturales y económicas.
- Financiación de equipamiento médico o provisión de servicios de diagnóstico para la sanidad pública y centros de salud mental y hospitales.
- Programas y planes de financiación para la promoción de la salud o para prevenir y tratar enfermedades específicas.
- Actividades de financiación para prevenir y tratar adicciones.

Asignación e impacto

En 2024 se destinó un total de 138.500.000 € de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible a financiar la **salud** (23,1% de la emisión total de bonos). El porcentaje sobre el total del importe elegible que ha sido financiado con los bonos sostenibles en cada una de las categorías de este programa oscila entre el 67% en ‘Inversiones sanitarias’ y el 89% en ‘Financiación gastos farmacia no hospitalaria’.

Una parte de la cantidad total se destinó a financiar gastos de **farmacia hospitalaria y no hospitalaria**. Se han destinado 45.000.000 € (7,5% de la emisión total) y 53.500.000 € (8,9% de la emisión total), respectivamente. La Financiación Sostenible permitió cubrir el coste de emitir 4.185.576 recetas médicas y 56.285 personas fueron polimedicadas.

Otra parte del total se usó para realizar inversiones sanitarias como ampliaciones de hospitales existentes y de centros de salud e inversiones en equipamientos. Para ello se destinaron 40.000.000 € (6,7% de la emisión total). Este importe ha permitido cubrir el coste de construcción y reforma de 3 nuevos Centros de Salud, así como el reacondicionamiento de 6 hospitales y centros médicos.

En la **Tabla 3** se puede observar la financiación, tanto la total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social en la salud.

Tabla 3: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa Salud

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
SALUD	ODS 3: Salud y bienestar	1.131.361.983	185.000.000	138.500.000	23,1%				
		402.645.777	65.000.000	45.000.000	7,5%	Nº personas polimedicadas	56.285	Nº recetas	4.184.576
		573.725.096	60.000.000	53.500.000	8,9%				
		154.991.110	60.000.000	40.000.000	6,7%	Obras de construcción y reforma de Centros de Salud	3	Nº hospitales y centros médicos reacondicionados	6

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

AVANCE SOCIOECONÓMICO - Asignación bono: 32.500.000 €¹³

Contexto

El **V Plan Vasco de Inclusión 2022-2026** es el principal instrumento para la articulación y estructuración de las políticas vascas que promueven la inclusión social y previenen la incidencia de factores de riesgo de exclusión y/o de vulnerabilidad que puedan derivar en situaciones de exclusión social.

En materia de garantía de ingresos e inclusión social, el plan establece la necesidad de “*Preservar y mejorar el modelo vasco de garantía de ingresos, garantizando su legitimidad social y su sostenibilidad económica en los próximos años*” para que siga contribuyendo a mantener las tasas de pobreza y exclusión de Euskadi por debajo de las cifras medias de la Unión Europea y consolidando a la Comunidad Autónoma de Euskadi como una de las sociedades con menor nivel de desigualdad de Europa. Para ello, establece los siguientes objetivos:

- 1) Consolidar la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) manteniéndolo en la vanguardia de las políticas sociales en el entorno europeo;
- 2) Garantizar las Ayudas de Emergencia Social (AES) para facilitar un mejor ajuste del sistema de ayudas a las nuevas necesidades;
- 3) Impulsar el rediseño de las políticas pasivas de empleo de competencia estatal; y
- 4) Mejorar y racionalizar el sistema de prestaciones económicas a las familias con hijos/as.

Los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se destinarán a financiar proyectos que vayan en línea con los objetivos de este plan y permitan, al mismo tiempo, avanzar en el ODS 1 (fin de la pobreza) y el ODS 10 (reducción de las desigualdades). Los proyectos elegibles incluyen:

- Financiación de la **Renta de Garantía de Ingresos**, ayuda económica para cubrir las necesidades básicas de los beneficiarios. Existen dos modalidades: (1) Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social, dirigida a las personas que no dispongan de ingresos procedentes de rentas de trabajo, cuando su nivel mensual de recursos computables no alcance el importe de la Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social que pudiera corresponder; (2) Renta Complementaria de Ingresos de Trabajo dirigida a complementar el nivel de recursos de las unidades de convivencia que, aun disponiendo de ingresos procedentes del trabajo, cuentan con un nivel mensual de recursos computables inferior al importe de la Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social que pudiera corresponder.
- Financiación de los programas de **Ayudas de Emergencia Social**. Prestaciones no periódicas de naturaleza económica destinadas a personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social. Cubren situaciones económicas de emergencia provocadas por un acontecimiento inesperado y por la escasez de recursos económicos provenientes de prestaciones económicas de carácter periódico. Estas situaciones se pueden presentar en una circunstancia

¹³ Sin incluir la asignación correspondiente a RGI.

determinada, o en diferentes momentos, a lo largo de periodos extensos de la vida de las personas. Las AES se utilizan como un recurso paliativo que evita situaciones que pueden conllevar a privaciones y carencias de primera necesidad.

- Financiación de las **prestaciones de apoyo a las familias (PAF)**. El Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco tiene distintas ayudas a las familias para conciliar la vida familiar y laboral, y, al mismo tiempo afianzar la corresponsabilidad de hombre y mujeres en el ámbito familiar: (1) ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos o de hijas; (2) ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria; (3) Ayudas para sustituir a personas trabajadoras acogidas a una excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos, hijas, de familiares en situación de dependencia o en extrema gravedad sanitaria; (4) ayudas por la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o de hijas menores.

Asignación e impacto

En 2024 un 5% (32.500.000 €) de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se destinaron a financiar parte de las prestaciones del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social, en concreto las AES y las PAF. El porcentaje del importe elegible que ha sido financiado con los bonos sostenibles y con relación a estas ayudas ha sido del 50% y del 33%, respectivamente.

Los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible destinados a financiar **AES** ascendieron a 12.500.000 € (2,1% de la emisión total). Con ello, se buscaba brindar apoyo a las 44.674 personas con recursos insuficientes para hacer frente a gastos específicos que se identificaban en todo el territorio del País Vasco a finales de 2024¹⁴. Del total de beneficiarios, los bonos sostenibles permitieron cubrir el coste de las AES de **16.737 personas** en la CAPV (2.142 en Araba, 4.893 en Bizkaia y 9.701 en Gipuzkoa). Con relación a esta cifra total de beneficiarios, se distinguen **8.437 unidades de convivencia** (1.114 en Araba, 2.527 en Bizkaia y 4.796 en Gipuzkoa). Según las tipologías de AES (alquiler, mobiliario y electrodomésticos, energías, etc.), la emisión del bono sostenible contribuyó a financiar 18.436 concesiones. Esto indica que algunas personas/unidades de convivencia fueron beneficiarias de más de una de ellas.

Se destinaron 20.000.000 € a **prestaciones de apoyo a familias (PAF)**, lo que supone el 3,3% de la emisión total de bonos. La Financiación Sostenible asumió el coste de un total de 5.356 **ayudas económicas de apoyo a las familias** con hijos o hijas, de las que 2.407 estaban dirigidas concretamente a personas trabajadoras para lograr la **conciliación laboral** y 2.949 se dirigían a familias según el mayor o menor número de hijos/as.

En la **Tabla 4** se puede observar la financiación, tanto la total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social en el programa de avance socioeconómico.

¹⁴ Personas que no reciben paro ni RGI. Datos facilitados por Lanbide.

Tabla 4: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa Avance Socioeconómico

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
AVANCE SOCIOECONÓMICO		144.474.400	85.000.000	32.500.000	5,4%				
Financiación programas de AES	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 10: Reducción desigualdades	41.500.000	25.000.000	12.500.000	2,1%	Nº personas beneficiarias AES	16.737		
Financiación Prestaciones apoyo familias (PAF)		102.974.400	60.000.000	20.000.000	3,3%	Nº unidades de convivencia beneficiarias AES	8.437	Nº total de concesiones AES, incluyendo todos los conceptos*	18.436
						Nº familias con hijos/as a cargo receptoras de la prestación	2.949	Nº receptores ayuda conciliación	2.407

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

* A continuación, en la **Tabla 5** se presenta un desglose del número de concesiones del programa AES por territorio histórico (TTHH) y concepto que se puede asociar a la emisión de Bonos Sostenibles.

Tabla 5. Número de concesiones del programa AES por TTHH y conceptos – Financiación Sostenible

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CAPV
Concepto	Nº concesiones			
Alquiler	495	845	1.110	2.450
Intereses amortización créditos	41	232	465	738
Otros gastos mantenimiento	728	1.642	2.706	5.076
Mobiliario y electrodomésticos	14	36	527	577
Reparaciones e instalaciones	3	52	362	417
Necesidades primarias	300	913	2.477	3.690
Endeudamiento	405	170	218	793

Energía	769	1.210	2.636	4.615
Gastos extraordinarios	8	73	0	81
Total	2.763	5.172	10.501	18.436

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

GENERACIÓN DE EMPLEO - Asignación bono: *pendiente*

Contexto

El Gobierno Vasco incentiva políticas públicas de carácter económico y social que tengan como objetivo directo la creación de más empleo y de mejor calidad en el marco de un crecimiento sostenible.

Entre las últimas iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno Vasco en este ámbito se encuentra el “**Plan Estratégico de Empleo 2021-2024**”, que busca contribuir al relanzamiento socioeconómico en la postpandemia, a la implementación de las tres transiciones (digital, energética-climática y demográfica) y promover un empleo inclusivo y de calidad para un nuevo contrato social. Otras estrategias y planes con los que se complementa son: **Estrategia Vasca de empleo 2030, Programa de Gobierno 2020-2024 – XII Legislatura: “Euskadi en Marcha”**, **Programa Berpiztu** para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020-2024 y el Plan Interinstitucional de Emprendimiento 2024.

En este contexto, se definen como **proyectos elegibles** aquellos que apoyan la generación de empleo en los distintos sectores económicos y financian programas que respalden a las personas paradas en la formación y en su educación, con el fin de **reducir la tasa de desempleo por debajo del 10%**. Estos proyectos contribuyen además a avanzar en el cumplimiento del ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico). Incluyen los siguientes:

- Apoyo de programas para el empleo en el comercio local, en el sector primario local y en el sector turístico, incluyendo cursos de formación.
- Apoyo de programas que fomenten la economía social, el emprendimiento innovador y el autoempleo.
- Apoyo al desarrollo de Planes Comarcales de Empleo en zonas del País Vasco que superan el 12,4% de desempleo (media actual del País Vasco, 7,1%).
- Financiación del Programa LEHEN AUKERA: programa para fomentar la empleabilidad de personas jóvenes o desempleadas mediante un contrato laboral a efectos de obtener una primera experiencia laboral.
- Financiación del programa de la formación dual para el apoyo de la transición educativo-laboral, incluidos programas para desarrollar planes de empleo para jóvenes.
- Programas de relevo/renovación.
- Financiación de programas para el empleo, incluyendo, pero no limitado, a programas para el retorno juvenil a la educación/mercado laboral y formación para el empleo.

Asignación e impacto

Esta sección se encuentra pendiente de elaboración, a la espera de la disponibilidad de los datos necesarios para su desarrollo.

3.2.1. Programas y proyectos verdes

ENERGÍA- Asignación bono: 1.000.000 €

El Gobierno Vasco impulsa varios programas con el objetivo prioritario de promover acciones que buscan el despliegue de las energías renovables eléctricas. Los **proyectos elegibles** incluyen, pero no están limitados a:

- Apoyar el aprovechamiento de biomasa (aprovechamiento energético de los residuos de recursos agroforestales) para servicios públicos.
- Fomentar el uso de energía renovable en los hogares, edificios públicos y privados y la industria (solar, eólica y geotérmica).
- Medidas de financiación y programas de implementación que aumentan la disponibilidad de energía renovable, incluidas las inversiones en instalaciones de utilización de energía de biomasa (residuos a energía), inversiones en instalaciones de utilización geotérmica e inversiones para la demostración y validación de tecnologías emergentes de energía marina renovable.
- Financiación de nuevas instalaciones de baja potencia, incluyendo la instalación y renovación de parques eólicos terrestres y marinos y utilización de la biomasa (energía de residuos).
- Programas para promocionar la utilización de las renovables en el sector primario.
- Promover medidas y proyectos de eficiencia energética.
- Promover el ecodiseño y la fabricación verde.

Asignación e impacto

En 2024, parte de la Financiación Sostenible se destinó al sector de la energía, concretamente a apoyar proyectos que promuevan la **eficiencia energética (EE)** y las **energías renovables (ER)**, así como el impulso al **ecodiseño** y la **fabricación verde** en el territorio. La financiación concedida ascendió a un total de 1.000.000 € (0,2% del total de los fondos sostenibles).

Por un lado, esa cuantía permitió cubrir la financiación de **2.652 proyectos de EE** y **1.859 proyectos de ER**. Con la emisión sostenible se pudo financiar la instalación de una **potencia** de 60 MW y dio lugar a la **producción** de 62.168 MWh de **energía renovable**. Esto ha permitido evitar un total de 14.299 toneladas CO₂e anuales ligados a los proyectos de Energías Renovables, y 31.372 tCO₂e anuales con los proyectos de Eficiencia Energética.

Por otro lado, los **proyectos de ecodiseño** permitieron mejorar el rendimiento medioambiental de los productos a lo largo de su ciclo de vida. No solo lleva asociado un impacto positivo ambiental si no también social pues la financiación sostenible ha permitido formar a un total de 19 jóvenes en el Basque Ecodesign Centre.

En la **Tabla 6** se puede observar la financiación, tanto la relativa al total del programa como de los proyectos que lo componen, así como los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social y ambiental de invertir en energía renovable y eficiencia energética.

Tabla 6: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa de Energía

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
ENERGÍA		1.715.000	40.000.000	1.000.000	0,2%				
Programa de ayudas a la EE y las ER	ODS 7: Energía renovable y no contaminante	1.715.000	40.000.000	1.000.000	0,2%	Nº proyectos EE y ER subvencionados	4.511	Emisiones evitadas (tCO2e/año) EE+ER	45.671
	ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras					Producción renovable esperada (MWh)	62.168	Potencia renovable instalada (MW)	60
Ecodiseño y fabricación verde						Nº de jóvenes formados Basque Ecodesign Center	19		

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

TRANSPORTE VERDE - Asignación bono: 150.000.000 €

Contexto

En el marco del **Plan Director de Transporte Sostenible de Euskadi 2030**, que establece un modelo de transporte sostenible e integrado orientado a la cohesión social y al desarrollo socioeconómico, se incluyen una serie de **proyectos elegibles** incluyen, tales como:

- Programas que promuevan la descarbonización progresiva del transporte.
- Financiación del desarrollo e implementación del Plan Integral de Movilidad Eléctrica.
- Programas que fomenten la movilidad sostenible y la utilización de modos de transporte más eficientes (autobuses eléctricos, tranvías, trenes, etc.).
- Programas para fomentar la renovación de la flota de vehículos, tanto ligeros como pesados, por aquellos híbridos con emisiones directas inferiores a 50 gCO₂e / km. y eléctricos.
- Programas de subvenciones para incentivar los proyectos de ahorro y eficiencia energética en el transporte, impulsando el despliegue del vehículo eléctrico.

Este programa está alineado con las líneas de actuación previstas en el Plan Director de Transporte Sostenible de Euskadi 2030 y con el objetivo de la Agenda Euskadi-Basque Country 2030 de **reducir un 20% las emisiones de CO₂**. contribuye además a dar respuesta al ODS 9 (Industria, innovación e infraestructuras) y al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).

Asignación e impacto

En el año 2024, se destinaron 150.000.000 € de los fondos del instrumento de Financiación Sostenible a proyectos elegibles que reducen la dependencia del transporte de combustibles fósiles (25% del total de la emisión).

De entre los proyectos elegibles, más de la mitad de la financiación sostenible en esta categoría se destinó a la **construcción de nuevas infraestructuras ferroviarias y de tranvía**, para seguir avanzando hacia la accesibilidad universal y la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE). El número total de pasajeros de Euskotren en 2024 ha sido de 47.173.541 (un 13% superior a las cifras de 2023), pudiendo asumir que el transporte del 71% de ellos (33.493.214 pasajeros) ha sido posible gracias a la financiación sostenible. Por otro lado, el número de kilómetros recorridos por pasajero ha sido de 13.17 (una reducción del 3%, pues en 2023 fue de 13.61).

Los **operadores ferroviarios** recibieron una financiación de 60.000.00€ (10% del total de la emisión sostenible). El dato de la **intensidad energética**¹⁵ asociado a 2024 varía según territorio y medio de transporte. Así, la intensidad energética del ferrocarril en 2024 ha sido de 75,93 Kwh/mVkm, la correspondiente al tranvía de Bilbao ha sido de 226,76 Kwh/mVkm y la del tranvía de Vitoria-Gasteiz de 171,55 Kwh/mVkm. Puede considerarse que el 88% de esta intensidad energética ha sido posible de conseguir gracias a la financiación sostenible (66,82; 199,55 y 150,96 Kwh/mVkm, respectivamente).

¹⁵ Entendida como el consumo energético expresado en miles de viajeros-km transportado (Kwh/m Vkm)

A 2024 no se le han asociado **nuevas unidades de tren**, pero sí se contabilizó un anticipo del por valor de 1.000.000 € del contrato de 5 trenes de la serie 980 que se encuentran en fabricación (los trenes se recibirán en 2026-2027), así como un anticipo de 6.000.000€ correspondiente al nuevo contrato de fabricación de 3 nuevos tranvías para Vitoria-Gasteiz que se encuentran en fabricación y se recibirán en 2027-2028. Sin embargo estas inversiones/anticipos no han sido considerados bajo la financiación sostenible de los bonos de 2024.

En la **Tabla 7** se puede observar la financiación asociada al programa de Transporte Verde y los indicadores que se han utilizado para evaluar su impacto social y ambiental.

Tabla 7: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa Transporte Verde

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
TRANSPORTE VERDE		200.800.000	165.000.000	150.000.000	25,0%				
Suministro de nuevas unidades de tren	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles	7.000.000	-	-	0%	Nº tranvías adquiridos	0		
Financiación operadores ferroviarios		67.800.000	65.000.000	60.000.000	15,0%	Intensidad energética Ferrocarril (Kwh/mVkm)	66,82		
Nuevas infraestructuras ferroviarias		126.000.000	100.000.000	90.000.000	10,0%	Intensidad energética Tranvía Bilbao (Kwh/mVkm)	199,55	Intensidad energética Tranvía Vitoria-Gasteiz (Kwh/mVkm)	150,96

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - Asignación bono: 25.000.000 €

Contexto

Una parte de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se destinó a la protección del medio ambiente, lo que incluyó: **gestión de la calidad del aire, suelo y aguas, y la conservación de la biodiversidad terrestre y acuática.**

Por un lado, la financiación para la **gestión de la calidad del aire, suelo y aguas** tiene como objetivo mejorarla, gestionando los riesgos ambientales y reduciendo las enfermedades en las personas relacionadas con los determinantes ambientales, de conformidad con las líneas de actuación fijadas en el Programa Marco Ambiental 2020, que ha sido sustituido por el nuevo Programa 2030. Los **proyectos elegibles** incluyen, pero no están limitados a:

- Desarrollo, construcción y mantenimiento de la infraestructura de gestión de aguas, incluyendo tratamiento de aguas residuales, etc.
- Implantación de una ordenación territorial inteligente que prime mayores densidades de población, potencie la combinación de usos (trabajo, ocio, vivienda) y la optimización del consumo de suelo, primando su reutilización y regeneración.
- Asegurar la calidad del aire y mejorar la gestión de los suelos contaminados.
- Actividades y equipos para monitorizar, prevenir y gestionar los riesgos ambientales, como por ejemplo los estudios de impacto ambiental.

Estos proyectos dan respuesta al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y al ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles).

Por otro lado, se destinará una parte a la **conservación de la biodiversidad terrestre y acuática**. Los fondos del bono se destinarán a proyectos y programas destinados a promover la protección y restauración de los ecosistemas en el País Vasco tal y como recoge la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030. Esto incluye la conservación del Patrimonio Natural y lucha contra el Cambio Climático, gestión de la Reserva de la Biosfera 'Urdaibai' y Gestión de la red de centros ambientales Ekoetxeak. Los **proyectos elegibles** en este ámbito incluyen, pero no están limitados a:

- Programas para la promoción de la protección y restauración de los ecosistemas.
- Programas para potenciar los servicios ecosistémicos en restauración de zonas degradadas.
- Estudios para mejorar el conocimiento de la flora y fauna silvestres, actualizar el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas y mejorar su conservación.
- Seguimiento y Evaluación del Patrimonio Natural del País Vasco (incluida la "Red Natura 2000").
- Financiación de acciones y actividades educativas para mejorar y promover la participación de la comunidad, la conciencia y el conocimiento de la cultura de la naturaleza.

En 2024 se destinaron un total de 25.000.000 € del importe de los instrumentos de Financiación Sostenible a la prevención y control de la contaminación, a la conservación de la biodiversidad y a la adaptación al cambio climático (4,0% del total de la emisión del bono).

La primera partida financiada es aquella de prevención y control de la contaminación. Para **mejorar la calidad del aire**, la financiación sostenible permitió cubrir el coste de 7 campañas de medición y de acreditación de 24 nuevas estaciones de medida para seguir avanzando en la mejora de la trazabilidad y precisión de los datos. También se invirtió en la **mejora de la calidad del suelo**, desarrollando la planificación y los instrumentos de la política de protección del suelo y apoyando en la aplicación de la Ley 4/2015. Mediante la financiación sostenible se pudo cubrir el coste de realización de 950 **informes sobre contaminación** del suelo, y de la resolución de 126 **acciones comerciales**.

La Financiación Sostenible del programa prevención y control de la contaminación ha servido finalmente para subvencionar 69 proyectos en favor de la **protección del medio ambiente**. Estos proyectos sirvieron para que 55 empresas llevaran a cabo inversiones en materia medioambiental y eco-innovadora.

La segunda partida financiada en parte por los bonos sostenibles es la relativa a la protección y la restauración de los ecosistemas terrestres y acuáticos del País Vasco, que tal y como recoge la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030, busca contribuir al mismo tiempo a avanzar hacia el ODS 14 (Vida submarina) y el ODS 15 (Ecosistemas terrestres). Una parte de esa cantidad se destinó a **gestionar la Red de Centros Ambientales EKOETXEA**, un instrumento clave para sensibilizar a la sociedad vasca sobre el valor de la sostenibilidad a través de experiencias que les ayudan a conocer y disfrutar del entorno natural, a entender su valor y a comprometerse con su cuidado. El número de personas que visitaron y participaron en las actividades programadas por las 4 Ekoetxeak en 2024 fueron un total de 139.157.

Un indicador relevante para medir la **protección del capital natural** es el número de estudios técnicos sobre hábitat y biodiversidad que fueron financiados por los bonos sostenibles, siendo un total de 18. Por otro lado, ha permitido la ejecución de labores de limpieza y mantenimiento de 45 ha de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y se han mantenido y/o mejorado 28 km de itinerarios peatonales.

Por último, se han financiado con cargo a los bonos sostenible un total de 77 **planes de acción y actividades** para reducir los impactos de eventos climáticos extremos en áreas vulnerables.

En la **Tabla 8** se puede observar la financiación, tanto la financiación total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto ambiental.

Tabla 8: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa de Protección del medio ambiente

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores - asociados a la emisión de BS							
						Indicador	Número	Indicador	Número				
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles	31.983.000	25.000.000	25.000.000	4,0%								
						Nº nuevas estaciones acreditadas	24	Nº campañas de medición	7				
						Nº acciones resueltas	126	Nº informes sobre contaminación del suelo	950				
						Nº empresas subvencionadas	55	Nº proyectos subvencionados	69				
	ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles					Nº visitantes a centros de la Red Ekoetxeak	139.157	Nº estudios técnicos	18				
						Nº ha con mantenimiento	45	Km itinerarios peatonales mejorados y/o mantenidos	28				
	ODS 14: Vida submarina					Nº planes y actividades financiados	77						
	ODS 15: Ecosistemas terrestres												

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA - Asignación bono: 20.000.000 €

Contexto

Los recursos procedentes de los instrumentos de Financiación Sostenible deben destinarse a iniciativas y programas orientados a proteger y mejorar el estado ecológico de las masas de agua. Esto incluye actuaciones que fomenten la calidad y disponibilidad del agua, así como el saneamiento y el tratamiento de aguas residuales urbanas. Asimismo, abarcan proyectos dirigidos a afrontar la escasez hídrica, reducir el consumo innecesario de agua o promover su reutilización para disminuir la generación de aguas residuales, además de actividades de restauración y conservación de cauces. Por lo tanto, son **proyectos elegibles** lo siguientes:

- Trabajos de mantenimiento y restauración de los cauces para mejorar la calidad del agua.
- Conseguir un buen estado de las masas de agua superficial y subterránea mediante el control, por ejemplo, de vertidos y vertederos.
- Monitoreo del estado de las masas de agua para garantizar su calidad.
- Colaboraciones con los órganos de gestión de los servicios de agua relacionados con su suministro, saneamiento y depuración.
- Programas para asegurar el abastecimiento y calidad de agua a largo plazo y desplegar instrumentos de gestión de la demanda.

Asignación e impacto

En 2024 se destinó el 3% del total de los instrumentos de Financiación Sostenible (20.000.000 €) a proyectos relacionados con la **planificación y administración hidráulica**. Estos contribuyen a avanzar al ODS 6 (Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas).

Por un lado, se destinó parte de estos fondos al **suministro, saneamiento y depuración** de un sistema de abastecimiento. La cuantía de financiación procedente de los bonos sostenibles permitió cubrir el coste de potabilizar 97.592.045 m³ de agua, a los que 22.450.113 personas (el total de la población de Euskadi en 2024) tuvieron acceso, al tiempo que se garantizó un volumen bruto de aguas residuales tratadas, reutilizadas o evitadas de 248.607.099 m³ anuales.

Se destinó, además, una parte de la contribución a financiar el **mantenimiento, conservación, recuperación, restauración y mejora medioambiental de cauces y márgenes de ríos y arroyos de la CAPV** y avanzar en la consecución de los objetivos ambientales de las masas de agua. La Financiación Sostenible permitió que se llevaran a cabo **710 actuaciones** de conservación activa y mejora ambiental de los ríos del País Vasco, incluyendo plantaciones de especies autóctonas en la ribera y margen de ríos, actuaciones frente a especies invasoras, restauración o mejora ambiental de las condiciones morfológicas de los cauces en zonas alteradas, limpieza de residuos y otras actuaciones. La superficie preservada o conservada por medio de estas actuaciones fue de **230 hectáreas**.

El proyecto de **red de control y seguimiento del estado de las masas de agua de CAPV** también recibió financiación de los bonos sostenibles. Este presupuesto fue empleado para evaluar 137 masas de agua¹⁶ (ríos, lagos y humedales, embalses, aguas subterráneas, estuarios

¹⁶ La evaluación de las masas de agua permite obtener la información necesaria para una correcta planificación hidrológica

y aguas costeras) de acuerdo con los requisitos de seguimiento establecidos por la Directiva Marco del Agua (DMA).

En la **Tabla 9** se puede observar la financiación, tanto la financiación total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto ambiental en la gestión sostenible del agua y de las aguas residuales.

Tabla 9: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2024 en el programa Planificación y Administración Hidráulica

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	30.055.400	20.000.000	20.000.000	3,0%				
Suministro, saneamiento y depuración del agua						Nº personas con acceso a agua potable (total PV)	22.450.113	Agua potable suministrada (m3)	97.592.045
Gestión sostenible de aguas						Aguas residuales tratadas, reutilizadas o evitadas (m3)	248.607.099		
Restauración y conservación cauces y riberas						Nº actuaciones conservación	710	Superficie conservada (ha)	230
Red de seguimiento estado de las masas de agua						Nº masas de agua evaluadas	137		

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

4. Impacto económico sobre el valor añadido, la producción y el empleo vasco

Además de los beneficios sociales y ambientales, los Bonos Sostenibles del Gobierno Vasco devengan beneficios económicos ligados a la producción, renta y empleo. En este apartado, se estima el impacto económico total utilizando modelos que explotan la información contenida en las tablas input-output (TIO) de Euskadi¹⁷.

4.1. Metodología: Tablas Input-Output

La emisión de **bonos sostenibles** y el uso de los fondos obtenidos para promover los correspondientes proyectos supone un **incremento en la producción** total vasca, ya que muchos sectores se ven envueltos en nuevas actividades como, por ejemplo, la rehabilitación de viviendas o la gestión de residuos. Esto tiene impactos positivos en la producción de los sectores directamente afectados por la financiación del bono, que deberán además adquirir nuevos inputs de otros sectores provocando también un aumento de la producción del resto de sectores (*efecto multiplicador* o de arrastre). Este nuevo nivel de producción irá acompañado de **creación de empleo y renta**.

Las TIO permiten estimar el impacto directo, indirecto e inducido (es decir, el impacto total) de las inversiones asociadas con el bono sostenible.



Los **impactos directos** recogen los aumentos en la producción (demanda final) como consecuencia de los fondos destinados a proyectos sostenibles. Es decir, vienen determinados por el impacto inicial (aumento de la producción) que se producirá únicamente en los sectores financiados.

Los **impactos indirectos** recogen el incremento de la producción por parte de los sectores directamente financiados implicará que estos aumenten, a su vez, la demanda de inputs al resto de sectores. Los impactos indirectos recogen, por lo tanto, los ajustes en el nivel de producción del resto de sectores como consecuencia del aumento de la demanda de inputs.

Los **impactos inducidos** son aquellos generados por el efecto expansivo (también conocido como efecto multiplicador o de arrastre) de la interacción renta-consumo. Es decir, determinan el efecto de destinar fondos para financiar proyectos sobre las familias y no sobre los sectores productivos como ocurría en los dos casos anteriores. Esto se debe a que al aumentar la demanda en un sector, se generará no solo un incremento en la producción de ese sector (efecto directo), sino también un incremento del consumo interno (demanda de inputs) por parte de

¹⁷ Las TIO describen el proceso productivo y el equilibrio recursos-empleos de la economía regional a nivel de producto para ramas de actividad homogéneas (en concreto, 84 ramas). Ofrecen la medición de la producción, consumos intermedios, valor añadido bruto (VAB), remuneración de asalariados, excedente de explotación y rentas mixtas, impuestos netos sobre la producción, gasto en consumo final (diferenciando entre el gasto realizado por los hogares, por las administraciones públicas y las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares), formación bruta de capital, exportaciones e importaciones.

ese sector, favoreciendo positivamente al resto de sectores, los cuales verán aumentada adicionalmente su demanda. Este incremento de la demanda total se traducirá en mayor renta para los consumidores. Esto fomentará, a su vez, mayores niveles de consumo y, por ende, de demanda final. Este último efecto es el que miden los impactos inducidos.

Por último, es importante recalcar que no toda la financiación se transforma en valor añadido y empleo (puestos de trabajo), ya que una parte se dirigirá a inversiones que necesitan de bienes importados (es decir, no se puede asociar el impacto total de las inversiones financiadas por bonos sostenibles a la CAPV). En concreto, esto ocurre con los proyectos de ‘Edificación de viviendas de alquiler’, ‘Construcción y equipamiento de escuelas de infantil, primaria, secundaria y formación profesional’, y en ‘Inversiones sanitarias’. Ante la falta de información más específica sobre las cadenas de valor de las industrias o sectores que se beneficiarán directa o indirectamente con la financiación sostenible, se asume que en torno al 20% de los fondos asociados a estas partidas se dirigen fuera de la CAPV¹⁸.

Un mayor desarrollo de la metodología empleada para el cálculo de los impactos se recoge en el [Anexo 1](#). La modelización se ha realizado con las 84 ramas en las que se dividen las TIO de Euskadi. Sin embargo, los resultados se han agregado posteriormente en 19 ramas para facilitar el análisis (véase la agregación en el [Anexo 2](#)).

4.2. Resultados

El valor total de la financiación concedida por los Bonos Sostenibles del Gobierno Vasco en 2024 fue de 600 M€. Sin embargo, teniendo en cuenta que el 20% de algunas de las inversiones financiadas necesitan de bienes generados fuera de Euskadi, la financiación que se han introducido en el modelo Input-Output ascienden a **576 M€¹⁹**.

▪ *Impacto macroeconómico*

Los resultados macroeconómicos vienen determinados por el efecto de las nuevas inversiones y financiación ligada a los Bonos Sostenibles del GV, las cuales generan un impulso económico a lo largo de toda la cadena productiva. Los resultados indican que el impacto será considerable.

Producto Interior Bruto (PIB)

Por cada euro de financiación se genera un **aumento de la producción de 2,41 €**. Es decir, la financiación mediante los Bonos Sostenibles genera un incremento de la producción total de Euskadi: al efecto directo hay que sumarle los impactos generados por el efecto de arrastre en los sectores productivos (impacto indirecto) y los derivados del aumento del consumo como consecuencia del incremento de renta (impacto inducido). Por lo tanto, como se demuestra, tener en cuenta los impactos indirectos e inducidos al analizar los impactos económicos no es un asunto trivial. Cabe recordar, sin embargo, que parte del aumento de la producción se destina a las importaciones.

La **Tabla 10** resume los **resultados obtenidos para el conjunto de la economía de la CAPV**. Por columnas se recoge el impacto directo, indirecto, inducido y total (suma de los tres

¹⁸ El PNIEC estimó ese mismo porcentaje para el conjunto del Estado.

¹⁹ Más concretamente, 575.926.482,77 €.

anteriores). La columna “Multiplicador” indica el efecto multiplicador (o de arrastre) sobre la producción (PIB). Es decir, el efecto sobre el PIB por cada euro de la financiación sostenible.

Tabla 10. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenible Euskadi 2024²⁰

	IMPACTOS SOBRE EL PIB (millones de €)				
	Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL	Multiplicador
PIB	575,93	397,02	412,16	1385,11	2,41

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

El aumento adicional del PIB se asocia mayoritariamente al **componente social (63,6%)**. Esto es lógico teniendo en cuenta que la mayor parte de la financiación (66%)²¹ se destina a este ámbito. Sin embargo, el componente ambiental tiene un mayor efecto de arrastre: la financiación verde representa el 34% del total de Financiación Sostenible, pero su impacto representa un 36,4% del total (Tabla 11). Otra cuestión reseñable es el papel de los impactos inducidos. Con excepción del componente ambiental, en el caso agregado y, sobre todo, en el componente social, se observa que estos impactos inducidos superan a los indirectos, lo que refleja que las familias y los sectores más relacionados con los bienes de consumo se verían fuertemente beneficiados, como se explicará más adelante.

Tabla 11. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024 – Por componente

	IMPACTOS SOBRE EL PIB (millones de €) – por componente			
	Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL
Bono Verde	196,00	172,69	135,99	504,68
% respecto del total	34,0%	43,5%	33,0%	36,4%
Bono Social	379,93	224,33	276,17	880,43
% respecto del total	66,0%	56,5%	67,0%	63,6%
TOTAL	575,93	397,02	412,16	1385,11

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

Desagregando los impactos por **ramas de actividad** (Tabla 12), se puede ver que los impactos indirectos e inducidos son importantes y que deberían ser tenidos en cuenta a la hora de poner en marcha una determinada política. Los sectores donde se localizan los mayores incrementos adicionales de producción son la ‘Industria manufacturera’, ‘Actividades sanitarias y de servicios sociales’, ‘Construcción’ y ‘Actividades profesionales, científicas y técnicas’. Debido a sus propias características, tiene sentido que los impactos indirectos e inducidos en la ‘Industria manufacturera’ sean elevados: se trata de industrias que convierten las materias primas o los productos semielaborados en bienes que posteriormente son destinados o bien al mercado o a otras empresas en forma de inputs. Es decir, presenta una elevada sinergia con muchos otros sectores. En el resto de los sectores destacados ocurre lo contrario, el impacto directo es el que tiene mayor peso, es decir, tienen menor efecto de arrastre sobre los demás sectores o ramas de actividad.

²⁰ Los valores están redondeados. En el [Anexo 3](#) están los valores exactos.

²¹ En ausencia de definición de las líneas Avance Socioeconómico y Generación de empleo, se imputa al componente social la cuantía de inversión correspondiente hasta alcanzar los 600 M€

Tabla 12. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024– Por ramas de actividad

	IMPACTOS SOBRE EL PIB (millones de €) – por ramas de actividad			
	Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL
Industria manufacturera	23,15	111,73	78,99	213,87
Actividades sanitarias y de servicios sociales	149,86	11,52	12,66	174,04
Construcción	113,28	46,24	10,40	169,92
Actividades profesionales, científicas y técnicas	110,08	34,96	10,42	155,46
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	7,08	28,63	57,72	93,44
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	23,68	45,41	22,50	91,59
Transporte y almacenamiento	42,05	20,70	21,16	83,91
Actividades inmobiliarias	7,88	8,30	58,09	74,27
Educación	49,86	2,61	8,24	60,72
Hostelería	7,72	7,47	43,77	58,96
Actividades administrativas y servicios auxiliares	4,35	21,22	14,43	40,01
Información y comunicaciones	5,92	14,79	12,24	32,95
Actividades financieras y de seguros	1,80	14,02	17,06	32,88
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	20,78	7,11	4,58	32,46
Industrias extractivas	0,61	15,27	5,64	21,52
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7,44	2,18	9,27	18,89
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0,29	2,74	14,10	17,13
Otros servicios	0,10	1,03	10,28	11,41
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	0,00	1,09	0,61	1,70

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

Dicho esto, el **Producto Interior Bruto (PIB)** se puede calcular de tres formas distintas, todas ellas dando lugar al mismo resultado: por el lado de la demanda (o método del *gasto*), por el lado de la oferta (o método de la *producción*) o por el lado de la renta (o método del *ingreso*). El impacto de los Bonos Sostenibles detallado al nivel de cada una de estas variables puede encontrarse en el [Anexo 4](#).

▪ *Impacto en el empleo*

Los Bonos Sostenibles llevarán asociados un total de 8.594 empleos. Nótese que nos referimos a los empleos requeridos para satisfacer el incremento de la demanda y no a puestos de trabajo indefinidos.

Por tipo de impactos, la **Tabla 13** resume los resultados obtenidos, tanto a nivel de la CAPV como a nivel de territorio histórico (TTHH). **Por cada millón de euros de financiación de los Bonos Sostenibles se generan algo más de 18 empleos en Euskadi.** En general, los impactos directos son los que adquieren mayor peso (56% de los impactos totales), aunque también son relevantes los impactos inducidos (25%) y los impactos indirectos (19%), por lo que es importantes no obviarlos a la hora de realizar cualquier análisis. De los tres TTHH, Bizkaia es la que resultará más beneficiada en términos de empleos.

Tabla 13. Impactos en el empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024

	IMPACTOS SOBRE EL EMPLEO (nº de puestos de trabajo)				
	Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL	Multiplicador
Araba	923	320	407	1.650	18,25
Bizkaia	3.069	1.064	1.319	5.452	
Gipuzkoa	1.903	651	856	3.410	
CAPV	5.895	2.036	2.582	10.513	

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

Asimismo, se observa que el impacto positivo en términos de empleo es mayor en el componente social que en el componente ambiental (o verde). De hecho, el número de empleos ligados al bono social es casi el triple, concentrándose la mayor diferencia en el impacto directo (véase **Tabla 14**).

Tabla 14. Impactos en el empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024 – Por componente

	IMPACTOS SOBRE EL EMPLEO (nº de puestos de trabajo) – por componente				
		Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL
Empleos	Bono Verde	946	765	852	2.563
	Bono Social	4.949	1.271	1.730	7.950

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

Por sectores (**Tabla 15**), hay que destacar un impacto neto positivo en todos los sectores. Teniendo en cuenta que, según datos de Eustat, en torno al 73% de la población ocupada de Euskadi corresponde al sector servicios, el mayor aporte al empleo se produce en ramas de actividad de este sector (sobre todo educación y sanidad). En número de empleos creados le sigue el sector científico, la construcción, y las actividades industriales (sobre todo la de comercio al por mayor y al por menor, así como reparación de vehículos).

Tabla 15. Impactos en el empleo los Bonos Sostenibles Euskadi 2024 – Por ramas de actividad²²

	IMPACTOS SOBRE EL EMPLEO EN LA CAPV (nº de puestos de trabajo) – por ramas de actividad			
	Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.829	151	153	3.134
Educación	1.045	55	173	1.272

²² La misma desagregación por ramas de actividad para cada uno de los componentes (verde y social) se presenta en el **Anexo 5**. Posteriormente, en el **Anexo 6** se puede encontrar ambos tipos de información (empleos por componente y por rama de actividad) a nivel de territorio histórico.

Construcción	701	286	64	1.052
Actividades profesionales, científicas y técnicas	681	256	81	1.019
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	75	208	670	952
Industria manufacturera	58	327	192	577
Actividades administrativas y servicios auxiliares	58	341	170	569
Hostelería	68	66	388	522
Transporte y almacenamiento	187	98	116	402
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	68	23	96	187
Otros servicios	2	20	166	187
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3	36	144	183
Actividades financieras y de seguros	7	56	69	132
Información y comunicaciones	33	62	35	130
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	67	17	11	96
Actividades inmobiliarias	5	6	39	50
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6	12	6	23
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	0	15	8	23
Industrias extractivas	0	2	1	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

5. Resumen de impactos y conclusiones

El GV-EJ ejecutó en 2024 un presupuesto de 1.941.121.465 € en proyectos que corresponden con las categorías de proyectos elegibles y susceptibles²³, por tanto, de ser financiadas con los instrumentos de Financiación Sostenible. Un total de 1.676.568.065 € se han destinado a proyectos sociales y los restantes 264.553.400 € a proyectos verdes. Del presupuesto total ejecutado, se han financiado con cargo a la Financiación Sostenible proyectos por valor de 600 millones € que cumplen los criterios de elegibilidad. De éstos, 404.000.000 € (67%) se han destinado a proyectos sociales y los restantes 196.000.000 € (33%) a proyectos verdes.

Con los datos disponibles hasta el momento, en el reparto de la financiación sostenible dentro de las **categorías sociales** el programa de salud fue el que recibió mayor financiación (45% del total de la categoría social), seguido por el programa de vivienda asequible (24,0%) y el de educación (20%). El programa de avance económico recibe tan solo un 11% de la financiación sostenible destinada al ámbito social, aunque hay que tener en cuenta que no se incluye el componente de RGI que, tras el análisis de años anteriores, suele presentar un peso relevante.

En la **categoría verde o ambiental**, el programa de transporte limpio es el que claramente recibe mayor financiación (77% de la financiación total que recibe el ámbito verde). En 2024 la inversión destinada a financiar nuevas infraestructuras ferroviarias ha adquirido un gran peso (60% del total del programa). El sector energía, la planificación y administración hidráulica, y el programa que recoge la protección al medio ambiente recibieron el 1%, 10% y 13%, respectivamente, del total de esta categoría.

La **Tabla 16** y la **Tabla 17** resumen los **proyectos sociales y verdes** financiados con el **bono sostenible 2024**, la cuantía elegible de cada uno de ellos en ambos años y la finalmente financiada con cargo al bono sostenible, acompañado de una serie de indicadores de impacto social y medio ambiental.

Por otro lado, el análisis input-output realizado para este informe, ha permitido estimar los impactos macroeconómicos y de empleo asociados a la emisión. Las principales conclusiones que se pueden extraer son:

- Los impactos macroeconómicos ligados a los Bonos Sostenibles Euskadi 2024 serían muy positivos. En concreto, la emisión se asocia un aumento del PIB de en torno a 1.385 M€, con un multiplicador de 2,41, lo que significa que, por cada euro de financiación se generaría un aumento de la producción de 2,41 €.
- La financiación del competente ambiental (o verde) tendría mayor efecto de arrastre que la correspondiente al componente social.
- Los sectores donde se localizarían los mayores incrementos adicionales de producción son la ‘Industria manufacturera’, ‘Actividades sanitarias y de servicios sociales’ ‘Construcción’ y ‘Actividades profesionales, científicas y técnicas’. Los impactos directos son los que representan una mayor parte en estos sectores, a excepción de la ‘Industria manufacturera’ en la que los impactos indirectos e inducidos son los más elevados. Esto se debe al efecto expansivo de la interacción renta-consumo.

²³ Sin incluir el importe de RGI en el programa ‘Avance socioeconómico’ ni el programa completo de ‘Generación de empleo’, por falta de datos.

- En materia de empleo, se crearían alrededor de 10.513 puestos de trabajo (1.650 en Araba, 5.452 en Bizkaia y 3.410 en Gipuzkoa). Sin embargo, es importante recalcar que serían empleos requeridos para satisfacer el incremento de la demanda y no puestos de trabajo indefinidos. El multiplicador es 18,25, lo que significa que, por cada millón de euros financiado por los Bonos Sostenibles, se generarían alrededor de 18 empleos.
- Por sectores, el mayor aporte al empleo se produciría en el sector servicios (sobre todo, sanidad y educación), seguido del sector construcción, actividades científicas, el sector comercio al por mayor y al por menor

En conjunto, el análisis realizado pone de relieve que los Bonos Sostenibles Euskadi constituyen un instrumento clave para impulsar una transición económica alineada con los objetivos de sostenibilidad del territorio. Más allá de los efectos positivos observados sobre la actividad económica, este mecanismo de financiación contribuye de manera significativa al avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reforzando un posicionamiento relativo favorable del País Vasco en comparación con otros territorios de su entorno. Cabe destacar, asimismo, el peso estructural del componente social, que concentra en torno al 67 % de los programas financiados, lo que evidencia la orientación de los bonos hacia la cohesión social, el bienestar de la ciudadanía y la provisión de servicios públicos esenciales. Paralelamente, la evolución de las asignaciones refleja una progresiva consolidación de la dimensión ambiental, en línea con el creciente protagonismo de las políticas climáticas y ambientales. En su conjunto, esta combinación de impactos sociales y ambientales confirma el papel de los bonos sostenibles como una herramienta clave para canalizar recursos hacia las prioridades estratégicas del País Vasco y para avanzar en el cumplimiento de sus compromisos de sostenibilidad a medio y largo plazo.

Tabla 16: Resumen de programas y proyectos sociales financiados²⁴

Categorías y proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
VIVIENDA ASEQUIBLE	ODS 11	201.265.893	130.000.000	74.000.000	12,3%	Nº de hogares beneficiarios de prestación (PCV + PEV + BIZIGUNE)	13.211	Unidades familiares receptoras de ayudas directas al alquiler	21.365
						Nº jóvenes beneficiados GAZTELAGUN	2.145	Nº hogares beneficiarias de ayudas de rehabilitación y/o renovación de viviendas y edificios	12.833
						Nº edificios beneficiarios de ayudas de rehabilitación y/o renovación de viviendas y edificios		Nº edificios beneficiarios de ayudas de rehabilitación y/o renovación de viviendas y edificios	1.636
EDUCACIÓN	ODS 4	199.465.788	135.000.000	60.000.000	10,0 %	Nº no universitarios desfavorecidos becados	42.793	Nº universitarios becados	4.027
						Nº de escuelas primarias construidas	31	Nº de escuelas primarias equipadas	1
						Nº de escuelas secundarias construidas	83	Nº de escuelas secundarias equipadas	8
						Nº de escuelas de formación profesional construidas	11		
SALUD	ODS 3	1.131.361.983	185.000.000	138.500.000	23,1%	Nº personas polimedicadas	56.285	Nº recetas	4.184.576
						Nº hospitales y centros médicos recondicionados	6	Obras de construcción y reforma de Centros de Salud	3
AVANCE SOCIOECONÓMICO	ODS 1 ODS 10	144.474.400	85.000.000	32.500.000	5,4%	Nº personas beneficiarias AES	16.737	Nº total de concesiones AES, incluyendo todos los conceptos	18.436
						Nº unidades de convivencia beneficiarias AES		Nº unidades de convivencia beneficiarias AES	8.437
						Nº familias con hijos/as a cargo receptoras de la prestación	2.949	Nº receptores ayuda conciliación	2.407
SUB-TOTAL PROYECTOS SOCIALES		1.676.568.065	535.000.000	305.000.000	67%				

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

²⁴ Sin incluir el importe de RGI en el programa ‘Avance socioeconómico’ ni el programa completo de ‘Generación de empleo’.

Tabla 17: Resumen de programas y proyectos verdes financiados

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
ENERGÍA	ODS 7 ODS 9	1.715.000	40.000.000	1.000.000	0,2%	Nº de proyectos EE subvencionados	2.652	Emisiones evitadas con proyectos EE (tCO2e/año)	31.372
						Nº de proyectos ER subvencionados	1.859	Emisiones evitadas con proyectos ER (tCO2e/año)	14.299
						Potencia renovable instalada (MW)	60	Producción renovable esperada (MWh)	62.168
						Nº de jóvenes formados Basque Ecodesign Center	19		
TRANSPORTE VERDE	ODS 9 ODS 11	200.800.000	165.000.000	150.000.000	25,0%	Nº pasajeros Euskotren	33.493.214	Nº km recorridos por pasajero Euskotren	13,17
						Intensidad energética Ferrocarril (Kwh/mVkm)	66,82	Intensidad energética Tranvia Vitoria-Gasteiz (Kwh/mVkm)	150,96
						Intensidad energética Tranvia Bilbao (Kwh/mVkm)	199,55		
						Nº personas acceso agua potable	22.450.113	Volumen agua potable suministrada (m3/año)	97.592.045
GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y LAS AGUAS RESIDUALES	ODS 6	30.055.400	20.000.000	20.000.000	3,0%	Aguas residuales tratadas (m3)	248.607.099	Nº masas de agua evaluadas	137
						Superficie de cauces y riberas conservadas (ha)	243	Nº de acciones de conservación de cauces y ríos	710
						Nº nuevas estaciones acreditadas de medición	24	Nº campañas de medición	7
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	ODS 11 ODS 12 ODS 14 ODS 15	31.983.000	25.000.000	25.000.000	4,0%	Nº acciones comerciales resueltas	126	Nº informes sobre contaminación del suelo	950
						Nº empresas subvencionadas	55	Nº proyectos subvencionados	69
						Km itinerarios peatonales mejorados y/o mantenidos en la Reserva de Urdaibai	28	Nº ha con mantenimiento en la Reserva de Urdaibai	45
						Nº visitantes a centros de la Red Ekoetxeak	139.157	Nº estudios técnicos	18
						Nº planes y actividades de adaptación financiados	77		
SUB-TOTAL PROYECTOS VERDES		264.553.400	250.000.000	196.000.000	33%				

Fuente: elaboración propia en base a datos del G

6. Referencias

- Banco Mundial (2019) 10 Years of Green Bonds: Creating the Blueprint for Sustainability Across Capital Markets. Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/news/immersive-story/2019/03/18/10-years-of-green-bonds-creating-the-blueprint-for-sustainability-across-capital-markets>
- Gobierno Vasco (2020a) Agenda Euskadi Basque Country 2030. Multinivel.
- Gobierno Vasco (2020b) Programa de Gobierno 2020-2024. XII. Legislatura “Euskadi en marcha”.
- Gobierno Vasco (2021) Marco para la emisión de Bonos Sostenibles.
- Gobierno Vasco (2025) 8º Informe Voluntario de Seguimiento Multinivel. Agenda 2030 Euskadi 2024.
- ICMA (2024) Handbook. Harmonised Framework for Impact Reporting. June 2024.
- ICMA (2025a) Social Bond Principles. Voluntary Process Guidelines for Issuing Social Bonds. June 2025.
- ICMA (2025b) Green Bond Principles. Voluntary Process Guidelines for Issuing Green Bonds. June 2025.
- Observatorio de la Sostenibilidad (OS), AIS Group y Fundación Ciudadanía, (2019) SOS 17X17 Análisis sobre la sostenibilidad en España 2019 en las 17 CC.AA.
- Ofiso (2025) Informe Anual Ofiso. La financiación sostenible en España en 2024. Disponible en: <https://www.ofiso.es/files/Informe-Anual-OFISO-2025.pdf>

ANEXO 1. Metodología Tablas Input-Output

Las TIO permiten representar empíricamente **la estructura económica completa de la economía y las múltiples relaciones entre los sectores** que la componen. La mayor parte de las agencias estadísticas regionales las ofrecen y tienen una tradición muy extensa en los estudios regionales. Tanto es así que constituyen, junto con la contabilidad nacional, el pilar central de las cuentas económicas de un país o región.

Las TIO muestran la **producción total** de cada sector (*output*) y el **destino** de dicha producción²⁵ (parte de ella será adquirida por el resto de los sectores – *inputs* – para utilizarla en su propio proceso productivo).

A su vez, las TIO se enmarcan en un enfoque más amplio, conocido como **Marco Input–Output**, el cual está compuesto por tres tablas:

- Tabla de origen (**Tabla 18**): es una matriz con los valores de la producción total de bienes y servicios, por tipo de producto y rama de actividad.
- Tabla de destino (**Tabla 19**): indica el destino de cada uno de esos productos (consumos intermedios, consumo final, formación bruta de capital y exportaciones)²⁶.
- Tabla input-output simétrica (**Tabla 20**): al condensar en una única tabla el origen y el destino, permite relacionar las ramas de producción entre sí, en lugar de los productos con las ramas que los generan.

Tabla 18. Tabla de origen

Ramas \ Productos	Rama 1	Rama 2	Rama n	Total producción	Importaciones	OFERTA TOTAL
Producto 1						
Producto 2						
Producto n						
Total productos				Σ_1	Σ_2	$\Sigma_1 + \Sigma_2$
Ajuste CIF/FOB						
Compras residentes fuera del territorio						
TOTAL				Σ_3	Σ_4	$\Sigma_3 + \Sigma_4$

Fuente: elaboración propia

²⁵ Es decir, lo que se produce más lo importado debe ser igual a lo que se consume, se invierte y se exporta.

²⁶ También tiene en cuenta el valor añadido bruto.

Tabla 19. Tabla de destino

Ramas Productos \ Rama	Rama 1	Rama 2	Rama n	Demanda intermedia	Gasto en consumo final	Formación Bruta de Capital	Exportaciones	DEMANDA FINAL TOTAL	TOTAL EMPLEOS
Total productos				\sum_5	\sum_6	\sum_7	\sum_8	$\sum_{10} - \sum_5$	$\sum_{10} = \sum_5 + \sum_6 + \sum_7 + \sum_8$
Remuneración asalariados									
Otros impuestos netos sobre la producción									
Excedente bruto de explotación									
Valor añadido bruto				\sum_9					
Producción a precios básicos				$\sum_5 + \sum_9$					

Fuente: elaboración propia

Tabla 20. Tabla simétrica

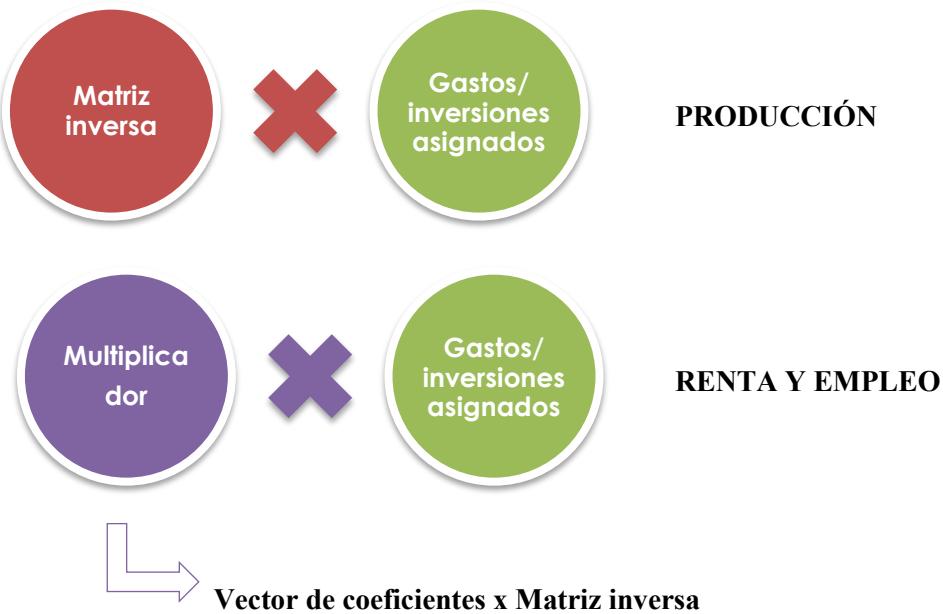
Ramas ↓ Productos	Rama 1	Rama 2	Rama n	Demanda intermedia	GCF ²⁷	FBK	X	DEMANDA FINAL TOTAL	TOTAL EMPLEOS
Rama 1									
Rama 2									
Rama n									
Total productos				\sum_5	\sum_6	\sum_7	\sum_8	$\sum_T - \sum_5$	$\sum_T = \sum_5 + \sum_6 + \sum_7 + \sum_8$
Ajuste CIF/FOB									
Compras residentes fuera del territorio									
Compras no residentes en el territorio									
Total				\sum_{10}	\sum_{11}	\sum_{12}	\sum_{13}	$\sum_T - \sum_{10}$	$\sum_T = \sum_{10} + \sum_{11} + \sum_{12} + \sum_{13}$
Remuneración asalariados									
Otros impuestos netos sobre la producción									
Excedente bruto de explotación									
Valor añadido bruto				\sum_9					
Producción a precios básicos				$\sum_9 + \sum_{10}$					
Importaciones				\sum_2					
Total oferta				$\sum_9 + \sum_{10} + \sum_2$					

Fuente: elaboración propia

El objetivo de incorporar las importaciones (véase la parte inferior de la tabla) se debe a que, de este modo, es posible identificar las ramas de actividad de recursos y de empleo.

²⁷ Gasto en consumo final (GCF); Formación Bruta de Capital (FBK); Exportaciones (X).

Dicho esto, la siguiente pregunta que debemos hacernos es **cómo calcular los impactos** mediante las TIO para las 3 variables consideradas en esta memoria:



1. En una **primera fase**, se **asignan los fondos obtenidos** a las correspondientes ramas de actividad en las que las TIO dividen la economía vasca. Si bien las TIO proporcionadas por el Instituto Vasco de Estadística (Eustat) están divididas en 84 ramas, en la memoria económica se han agrupado en 19 (véase **Anexo 2**) para facilitar el análisis de los resultados.
2. En una **segunda fase**:
 - a. Partiendo de la matriz simétrica, se calcula la **matriz de coeficientes técnicos** (o matriz de requerimientos directos), donde cada coeficiente recoge el porcentaje que representa cada *input* sobre la producción final²⁸, y
 - b. A partir de la matriz de coeficientes técnicos, se obtiene la **matriz inversa de Leontief** (o matriz de requerimientos totales – directos e indirectos).
3. Finalmente, y una vez que se tiene la matriz inversa, se calculan los **multiplicadores de impacto sobre la renta y el empleo**²⁹ (para cada rama de actividad). Para ello, los pasos a seguir son:

²⁸ Por producción final se entiende producción a precios básicos, que es el dato que ofrecen las TIO para Euskadi. Esta magnitud se obtiene sumando al total de producción los impuestos netos sobre los productos, las compras de residentes fuera del territorio nacional y el valor añadido bruto a precios básicos. Este último se desagrega, a su vez, entre la remuneración de los asalariados (sueldos y salarios brutos más cotizaciones sociales), otros impuestos netos sobre la producción y el excedente bruto de explotación/rentas mixtas. Por lo tanto, cabe mencionar que esta magnitud será superior a la que tradicionalmente se ofrece cuando se habla del Producto Interior Bruto.

²⁹ Para la producción no tenemos que calcular ningún multiplicador: sólo hay que multiplicar la matriz inversa por los gastos/inversiones asignadas. Esto es así porque, como ya se ha explicado, cada coeficiente de esta matriz representa la cantidad adicional producida por el sector *i*-ésimo ante el aumento de la demanda final del sector *j*-ésimo en una unidad. En cambio, las TIO no proporcionan datos de renta disponible ni de empleo por ramas productivas, por lo que es necesario crear un vector que lo recoja.

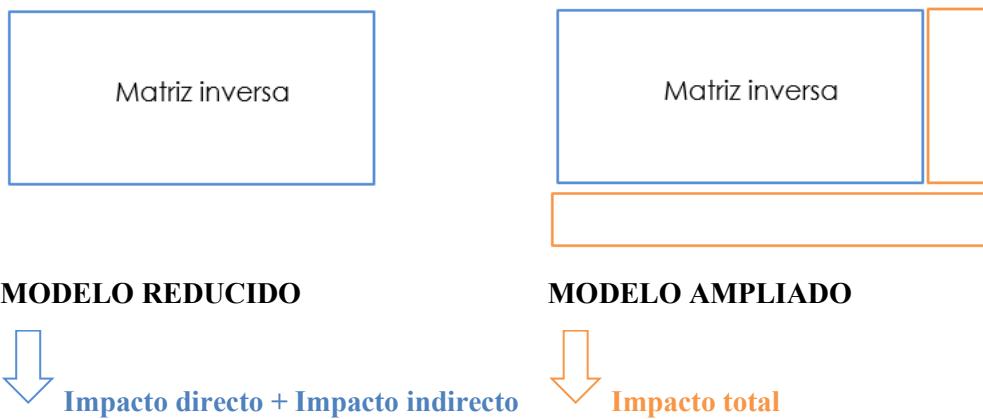
- **RENTA:** se multiplica la matriz inversa por el **vector de coeficientes de renta**. Para calcular este vector (renta doméstica de cada sector dividido entre la producción total), ha sido necesario estimar la distribución de la renta disponible por ramas de producción. Teniendo en cuenta que no existen datos sectoriales, el procedimiento ha sido un poco más complejo. Para ello, se ha seguido la propuesta de Ansuategi et al. (2014), según la cual el valor de la renta disponible total es igual al del consumo privado total aportado por las TIO, si bien con una distribución diferente, ya que la renta disponible se distribuirá proporcionalmente al valor añadido por sectores.
- **EMPLEO:** se multiplica la matriz inversa por el **vector de coeficientes de empleo**. Se han buscado los datos relativos al número de empleos por sector. Tras ello, se ha calculado el vector de coeficientes de empleo por sectores dividiendo el empleo del sector *i-ésimo* entre la producción total de ese mismo sector.

Por último, se multiplican los multiplicadores por los fondos asignados a cada sector para obtener los impactos.

Los cálculos mostrados hasta ahora sólo proporcionan los impactos directos e indirectos, por lo que faltaría estimar los impactos inducidos (basados en la interacción renta-consumo) para tener el impacto total. Para ello, es necesario **ampliar la matriz inversa para añadir a las familias**, considerándolas como si fueran un sector económico más. Para ello, se ha añadido una nueva fila y una nueva columna. La fila representa la distribución de la renta disponible por ramas de producción y mide el flujo del sector familias al sector *i-ésimo*, mientras que la columna recoge el flujo del sector *i-ésimo* hacia el sector familias. El dato para la columna se obtiene directamente de las TIO seleccionando dentro de la demanda final el consumo privado interno.

Esto requerirá calcular “**nuevos**” **multiplicadores**, para lo cual se sigue el mismo procedimiento que antes (matriz de coeficientes técnicos ampliada - matriz inversa ampliada - vector de coeficientes) y, una vez que los tengamos, se vuelven a multiplicar por los gastos/inversiones.

De este modo, tendremos **2 modelos**: un **modelo ampliado** cuyo resultado da el **impacto total** y uno **reducido** que nos da el **impacto directo e indirecto**. Haciendo la diferencia entre ambos, obtenemos el impacto inducido.



ANEXO 2. Agregación por ramas de actividad

Ramas de actividad TIO Euskadi	Agregación
Agricultura, ganadería y caza	
Silvicultura y explotación forestal	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
Pesca y acuicultura	
Industria extractiva	Industrias extractivas
Venta y reparación de vehículos	
Comercio al por mayor	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motos y motocicletas
Comercio al por menor	
Industrias cárnicas	
Procesado de pescados	
Productos lácteos	
Panadería y molinería	
Otras industrias alimentarias	
Bebidas	
Tabaco	
Textil, confección, cuero y calzado	
Industria de la madera y del corcho	
Industria del papel	
Artes gráficas y reproducción	
Coquerías y refino de petróleo	
Productos químicos básicos	
Pinturas y otra química final	
Productos farmacéuticos	
Productos de caucho	
Productos de plástico	
Industria del vidrio	
Cemento, cal y yeso	
Otra industria no metálica	Industria manufacturera
Siderurgia	
Producción de metales no ferreos	
Fundición de metales	
Construcción metálica	
Forja y estampación de metales	
Ingeniería mecánica	
Artículos metálicos	
Productos informáticos y electrónicos	
Material y equipo eléctrico	
Aparatos domésticos	
Maquinaria de uso general	
Máquinas herramienta	
Fabricación de vehículos de motor	
Construcción naval	
Otro material de transporte	
Fabricación de muebles	
Otras industrias manufactureras	
Reparación e instalación	
Energía eléctrica	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
Gas, vapor y aire acondicionado	
Suministro de agua	Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
Saneamiento y gestión de residuos	
Construcción	Construcción

Hostelería	Hostelería
Transporte por ferrocarril	
Otro transp. terrestre de pasajeros	
Otro transp. terrestre mercancías	
Transporte marítimo y fluvial	Transporte y almacenamiento
Transporte aéreo	
Actividades anexas al transporte	
Actividades postales y de correos	
Edición	
Audiovisuales, cine, radio y tv	Información y comunicaciones
Telecomunicaciones	
Informática	
Serv. financieros, excepto seguros	Actividades financieras y de seguros
Seguros	
Auxiliares financieros	
Actividades inmobiliarias	Actividades inmobiliarias
Activ. jurídicas y de contabilidad	
Serv. de arquitectura e ingeniería	
Investigación y desarrollo	Actividades profesionales, científicas y técnicas
Publicidad y estudios de mercado	
Otras activ. profesionales	
Actividades de alquiler	
Activ. relacionadas con el empleo	Actividades administrativas y servicios auxiliares
Agencias de viajes	
Otras actividades auxiliares	
Administración pública	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
Educación	Educación
Actividades sanitarias	
Servicios sociales	Actividades sanitarias y de servicios sociales
Actividades culturales; juego	
Activ. deportivas y recreativas	
Actividades asociativas	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
Rep. ordenadores y otros artículos	
Otros servicios personales	
Actividades de los hogares	Otros servicios

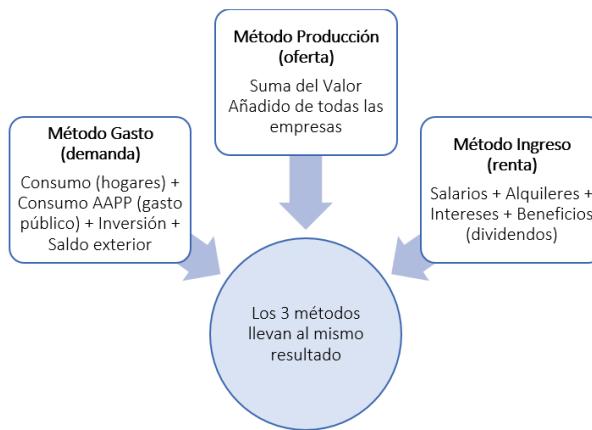
ANEXO 3. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024 (€)

	SOCIAL				AMBIENTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15.170.229 €	7.009.693 €	1.948.706 €	6.211.830 €	3.717.780 €	427.012 €	231.961 €	3.058.807 €
Industrias extractivas	11.353.350 €	610.403 €	6.963.839 €	3.779.108 €	10.170.613 €	0 €	8.309.718 €	1.860.895 €
Industria manufacturera	142.087.576 €	23.151.765 €	66.010.700 €	52.925.112 €	71.780.592 €	0 €	45.719.401 €	26.061.191 €
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	29.753.885 €	1.122.542 €	13.553.428 €	15.077.915 €	61.837.672 €	22.553.425 €	31.859.636 €	7.424.612 €
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	6.923.012 €	756.301 €	3.095.600 €	3.071.111 €	25.541.962 €	20.019.929 €	4.009.767 €	1.512.266 €
Construcción	106.395.577 €	71.395.392 €	28.034.878 €	6.965.307 €	63.522.982 €	41.884.932 €	18.208.220 €	3.429.831 €
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	65.317.142 €	7.079.769 €	19.560.811 €	38.676.562 €	28.118.109 €	0 €	9.073.137 €	19.044.972 €
Transporte y almacenamiento	37.080.471 €	10.631.333 €	12.269.441 €	14.179.697 €	46.825.993 €	31.413.699 €	8.429.979 €	6.982.315 €
Hostelería	42.778.944 €	7.719.678 €	5.731.389 €	29.327.877 €	16.179.291 €	0 €	1.737.764 €	14.441.527 €
Información y comunicaciones	23.349.571 €	5.923.508 €	9.227.690 €	8.198.372 €	9.596.763 €	0 €	5.559.750 €	4.037.013 €
Actividades financieras y de seguros	22.408.180 €	1.804.981 €	9.173.776 €	11.429.423 €	10.469.619 €	0 €	4.841.584 €	5.628.035 €
Actividades inmobiliarias	52.083.767 €	7.875.916 €	5.283.995 €	38.923.856 €	22.181.580 €	0 €	3.014.836 €	19.166.744 €
Actividades profesionales, científicas y técnicas	53.168.597 €	30.914.569 €	15.270.154 €	6.983.874 €	102.292.950 €	79.161.106 €	19.692.869 €	3.438.974 €
Actividades administrativas y servicios auxiliares	26.773.933 €	4.354.165 €	12.748.840 €	9.670.929 €	13.232.089 €	0 €	8.469.965 €	4.762.124 €
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1.108.937 €	0 €	699.589 €	409.347 €	589.588 €	0 €	388.018 €	201.569 €
Educación	56.124.425 €	49.323.978 €	1.280.059 €	5.520.388 €	4.592.303 €	539.898 €	1.334.076 €	2.718.329 €
Actividades sanitarias y de servicios sociales	169.300.021 €	149.861.538 €	10.956.610 €	8.481.873 €	4.740.615 €	0 €	564.001 €	4.176.613 €
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	11.346.350 €	293.215 €	1.606.471 €	9.446.665 €	5.780.690 €	0 €	1.128.998 €	4.651.692 €
Otros servicios	7.902.727 €	97.738 €	915.551 €	6.889.437 €	3.509.843 €	0 €	117.371 €	3.392.471 €
TOTAL	880.426.693 €	379.926.483 €	224.331.526 €	276.168.684 €	504.681.033 €	196.000.000 €	172.691.052 €	135.989.981 €

	TOTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	18.888.009 €	7.436.705 €	2.180.667 €	9.270.637 €
Industrias extractivas	21.523.963 €	610.403 €	15.273.557 €	5.640.003 €
Industria manufacturera	213.868.168 €	23.151.765 €	111.730.100 €	78.986.303 €
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	91.591.557 €	23.675.967 €	45.413.064 €	22.502.527 €
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	32.464.974 €	20.776.230 €	7.105.367 €	4.583.377 €
Construcción	169.918.560 €	113.280.324 €	46.243.098 €	10.395.138 €
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	93.435.251 €	7.079.769 €	28.633.948 €	57.721.534 €
Transporte y almacenamiento	83.906.464 €	42.045.032 €	20.699.420 €	21.162.012 €
Hostelería	58.958.234 €	7.719.678 €	7.469.152 €	43.769.404 €
Información y comunicaciones	32.946.334 €	5.923.508 €	14.787.440 €	12.235.385 €
Actividades financieras y de seguros	32.877.799 €	1.804.981 €	14.015.360 €	17.057.458 €
Actividades inmobiliarias	74.265.347 €	7.875.916 €	8.298.831 €	58.090.600 €
Actividades profesionales, científicas y técnicas	155.461.547 €	110.075.676 €	34.963.024 €	10.422.848 €
Actividades administrativas y servicios auxiliares	40.006.022 €	4.354.165 €	21.218.805 €	14.433.053 €
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1.698.524 €	0 €	1.087.608 €	610.917 €
Educación	60.716.728 €	49.863.876 €	2.614.135 €	8.238.718 €
Actividades sanitarias y de servicios sociales	174.040.636 €	149.861.538 €	11.520.611 €	12.658.486 €
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	17.127.040 €	293.215 €	2.735.468 €	14.098.357 €
Otros servicios	11.412.570 €	97.738 €	1.032.923 €	10.281.908 €
TOTAL	1.385.107.726 €	575.926.483 €	397.022.579 €	412.158.665 €

ANEXO 4. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024 (€) por el lado de la demanda, de la oferta y de la renta.

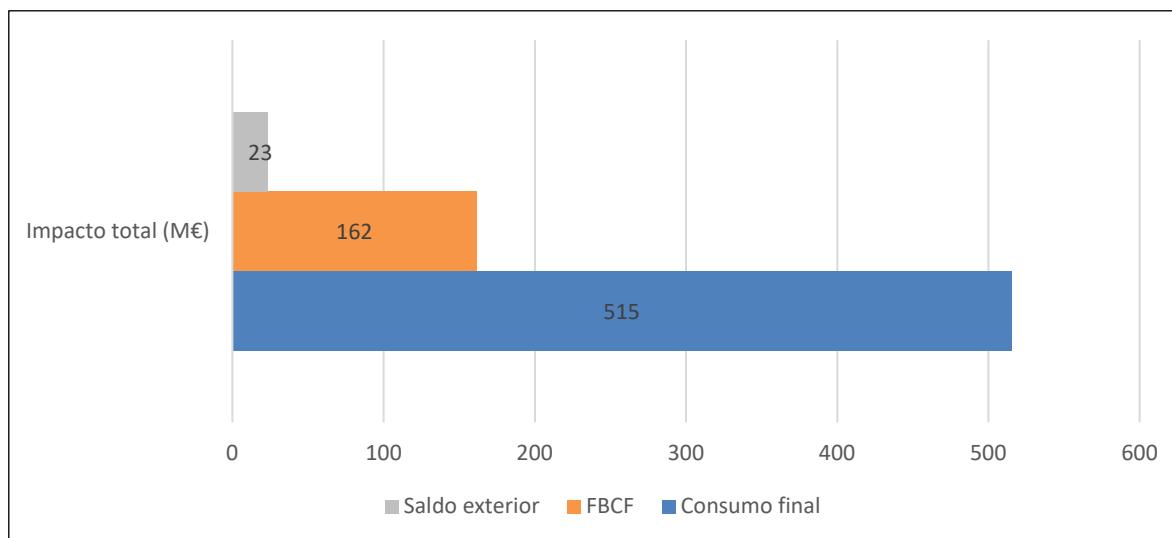
El Producto Interior Bruto puede ser calculado mediante tres procedimientos diferentes: por el método del *gasto*, por el método de la *producción* o por el método del *ingreso*. Los resultados correspondientes a cada una de estas metodologías coinciden.



- **PIB desde el punto de vista de la demanda:** se trata de un análisis desde la óptica del uso final de los bienes y servicios producidos. Incluye el consumo final (de los hogares y las administraciones públicas), la inversión (o formación bruta de capital fijo) y el sector exterior o saldo exterior (exportaciones e importaciones).
- **PIB desde el punto de vista de la oferta:** en este caso, el PIB permite evaluar cuál es la aportación de las diferentes ramas productivas al conjunto de la economía. Es decir, permite conocer los sectores en donde se origina este aumento del valor añadido (VAB).
- **PIB desde el punto de vista de la renta:** el PIB ofrece una desagregación en función de la aportación de los factores productivos a la producción, es decir, permite conocer la distribución de las rentas generadas entre capital y trabajo (remuneración de asalariados – trabajo –, excedente bruto de explotación – capital – y renta mixta).

En la **Figura 8** se puede observar que el **PIB por el lado de la demanda** se canaliza mayoritariamente a través del consumo final. Por su parte, la contribución de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) es también notable, como cabía esperar dadas las inversiones que se van a llevar a cabo gracias a la Financiación Sostenible. Finalmente, el saldo exterior neto refleja que las exportaciones serán superiores a las importaciones, resultando en un saldo exterior positivo.

Figura 7. Impacto en el PIB: demanda (millones de euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

La **Figura 9** recoge el cambio en **PIB por el lado de la oferta**, lo que nos permite conocer los sectores donde se originará el aumento del valor añadido (VAB). Hay que destacar un aumento neto en todos los sectores.

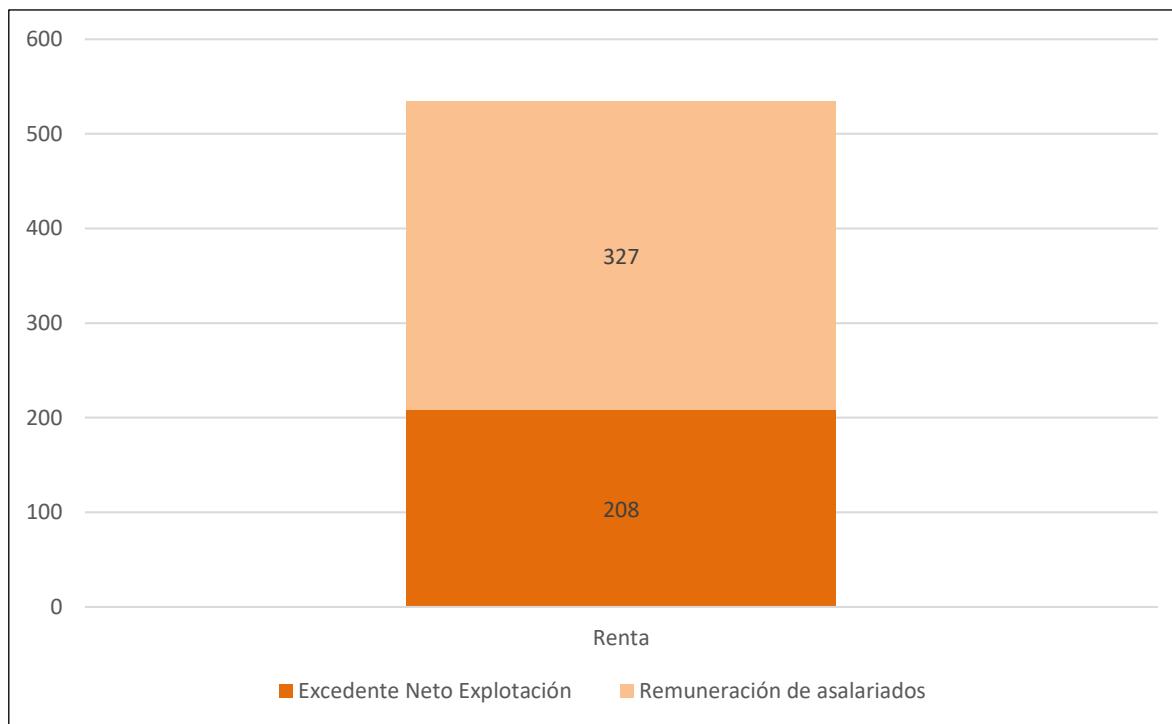
Figura 8. Impacto en el PIB: oferta (VAB) (miles de euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

Finalmente, el **PIB por el lado de la renta** (**Figura 10**) permite conocer la distribución de las rentas generadas entre capital y trabajo. La figura muestra que la remuneración de asalariados supera al excedente neto de explotación.

Figura 9. Impacto en el PIB: renta (millones de euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

ANEXO 5. Impactos en términos de empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024 (nº puestos de trabajo) – Por componente y rama de actividad

	SOCIAL				AMBIENTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	150	65	21	64	37	3	2	32
Industrias extractivas	1	0	1	0	1	0	1	0
Industria manufacturera	372	58	185	129	205	0	142	63
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	8	0	4	4	15	5	8	2
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	16	2	7	7	79	66	10	4
Construcción	658	442	173	43	393	259	113	21
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	664	75	141	449	288	0	67	221
Transporte y almacenamiento	203	63	63	78	198	125	35	38
Hostelería	379	68	51	260	143	0	15	128
Información y comunicaciones	94	33	37	24	37	0	25	12
Actividades financieras y de seguros	90	7	37	46	42	0	19	23
Actividades inmobiliarias	35	5	4	26	15	0	2	13
Actividades profesionales, científicas y técnicas	375	204	117	54	643	477	139	27
Actividades administrativas y servicios auxiliares	383	58	211	114	185	0	129	56
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	15	0	9	5	8	0	5	3
Educación	1.176	1.034	27	116	96	11	28	57
Actividades sanitarias y de servicios sociales	3.078	2.829	145	103	56	0	6	51
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	120	3	20	96	63	0	15	48
Otros servicios	130	2	17	111	57	0	2	55
TOTAL	7.950	4.949	1.271	1.730	2.563	946	765	852

ANEXO 6. Impactos en términos de empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2024 (nº puestos de trabajo) – Por componente, rama de actividad y territorio histórico.

Araba	SOCIAL				AMBIENTAL				TOTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	43	18	6	18	10	1	1	9	53	19	7	27
Industrias extractivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Industria manufacturera	83	13	41	29	46	0	32	14	129	13	73	43
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	0	0	0	1	0	1	0	2	0	1	1
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descont.	3	0	1	2	17	14	2	1	20	14	4	2
Construcción	83	56	22	5	50	33	14	3	133	89	36	8
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motoc.	96	11	20	65	41	0	10	32	137	11	30	96
Transporte y almacenamiento	38	12	12	14	37	23	6	7	74	35	18	21
Hostelería	54	10	7	37	20	0	2	18	74	10	9	55
Información y comunicaciones	11	4	4	3	4	0	3	1	15	4	7	4
Actividades financieras y de seguros	10	1	4	5	5	0	2	3	15	1	6	8
Actividades inmobiliarias	4	1	0	3	2	0	0	1	5	1	1	4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	46	25	14	7	80	59	17	3	126	84	32	10
Actividades administrativas y servicios auxiliares	57	9	32	17	28	0	19	8	85	9	51	25
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	4	0	2	1	2	0	1	1	5	0	3	2
Educación	184	162	4	18	15	2	4	9	199	164	9	27
Actividades sanitarias y de servicios sociales	511	469	24	17	9	0	1	8	520	469	25	25
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	20	1	3	16	10	0	3	8	30	1	6	24
Otros servicios	18	0	2	16	8	0	0	8	26	0	3	23
	1.265	791	201	273	385	132	119	134	1.650	923	320	407
Bizkaia	SOCIAL				AMBIENTAL				TOTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	63	27	9	27	16	1	1	13	79	29	10	40
Industrias extractivas	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0
Industria manufacturera	137	21	68	47	76	0	52	23	213	21	120	71
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6	0	3	3	12	4	6	2	18	4	9	5
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descont.	7	1	3	3	34	28	4	2	41	29	7	5
Construcción	369	248	97	24	220	145	63	12	589	393	160	36
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motoc.	347	39	74	235	151	0	35	115	498	39	109	350
Transporte y almacenamiento	104	32	32	40	101	64	18	20	205	96	50	59
Hostelería	189	34	25	130	72	0	8	64	261	34	33	194
Información y comunicaciones	61	21	24	15	24	0	16	8	84	21	40	23
Actividades financieras y de seguros	54	4	22	28	25	0	12	14	79	4	34	41
Actividades inmobiliarias	20	3	2	15	9	0	1	7	29	3	3	22
Actividades profesionales, científicas y técnicas	208	113	65	30	356	264	77	15	564	377	142	45
Actividades administrativas y servicios auxiliares	232	35	128	69	112	0	78	34	344	35	206	103
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	7	0	4	3	4	0	2	1	11	0	7	4
Educación	584	513	13	57	48	6	14	28	632	519	27	86
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.590	1.462	75	53	29	0	3	26	1.620	1.462	78	79
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	58	2	10	46	30	0	7	23	88	2	17	69
Otros servicios	68	1	9	58	30	0	1	29	98	1	10	87
TOTAL	4.105	2.557	664	884	1.347	512	400	435	5.452	3.069	1.064	1.319

Gipuzkoa	SOCIAL				AMBIENTAL				TOTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	45	19	6	19	11	1	1	9	55	20	7	28
Industrias extractivas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Industria manufacturera	152	24	76	53	84	0	58	26	236	24	134	78
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	0	0	1	2	1	1	0	3	1	1	1
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descont.	6	1	3	3	29	24	4	1	35	25	6	4
Construcción	206	138	54	13	123	81	35	7	329	219	90	20
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motoc.	221	25	47	150	96	0	22	74	318	25	69	223
Transporte y almacenamiento	62	19	19	24	61	38	11	12	123	57	30	36
Hostelería	135	24	18	93	51	0	6	46	187	24	24	139
Información y comunicaciones	22	8	9	6	9	0	6	3	31	8	15	8
Actividades financieras y de seguros	26	2	11	13	12	0	6	7	38	2	16	20
Actividades inmobiliarias	11	2	1	9	5	0	1	4	16	2	2	13
Actividades profesionales, científicas y técnicas	121	66	38	17	208	154	45	9	329	220	83	26
Actividades administrativas y servicios auxiliares	94	14	52	28	46	0	32	14	140	14	84	42
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	4	0	3	2	2	0	2	1	7	0	4	2
Educación	408	358	9	40	33	4	10	20	441	362	19	60
Actividades sanitarias y de servicios sociales	977	898	46	33	18	0	2	16	995	898	48	49
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	43	1	7	34	22	0	5	17	65	1	13	51
Otros servicios	44	1	6	37	19	0	1	18	63	1	7	55
TOTAL	2.579	1.601	405	574	831	303	246	282	3.410	1.903	651	856